

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### ANAHÍ KARINA WAINMAYER

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Sarasibar Mirta Del Carmen c/ Discontri Mario Ariel y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 49507 que la Martillero Anahí Karina Wainmayer Martillero Público, Col. 1865 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de Pesos Dos Millones Trescientos ochenta y ocho Mil Ochocientos cuatro (\$ 2.388.804,00). El inmueble rural designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 407b, Partida N° 5178 del Partido de Tornquist Superficie 223 hec 93 a. 19 c.a. Ocupado. Revisar día 03/03/20 de 11:00 a 12:30 hs. Honorarios del Martillero 3% mas aportes Ley 7014. Fecha de INICIO 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 1° DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 HS. Depósito en Garantía: \$ 119.440,00 que deberá depositarse en cuenta judicial en Pesos N° 552652/3, cuyo CBU 0140437527620655265237 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206,- Señá 10% del precio de la subasta, que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia del día 28 de abril de 2020 a las 8:30 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9:45 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 38 e/10 y 11, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. I; Manz 70; Parc. 21, Fol. 56/46 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 540,50 mts2. Base: \$440.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 05 de marzo de 2020, a las 9:45 hs., base de \$220.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/20 de 11.00 a 11.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Casa de Cacace Asunción y Otros s/ Apremio" (Expte. 7218/00). Mar del Tuyú.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 8:40 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 9 e/ 30 y Av. 32, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz 106; Parc. 12A, Mat. 39507 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 400 mts2. Base: \$600.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 8:40 hs., base de \$300.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 18/02/20 de 9:00 a 9:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Aldasoro de Cordeiro, Marta Alicia s/Apremio" (Expte. 16238/02). Mar del Tuyú.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9:25 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Av. Novena e/ 52 y 8, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 09; Parc. 07, Mat. 30823 del Partido de La Costa (123). Medidas: 312,15 mts2. Base: \$480.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 09.25 hs., base de \$240.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos. Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus

múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 18/02/20 de 10.00 a 10.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa C/ D'Atri Ricura Selva s/ Apremio" (Expte. N°10382/01). Mar del Tuyú.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9:00 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 47 e/ 10 y 11, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. K; Manz 220; Parc. 06, Fol. 430/66 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 600 mts2. Base: \$520.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 05 de Marzo de 2020, a las 9:00 hs., base de \$260.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/20 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Herederos De Loschi Carlos Alberto s/Apremio" (Expte. N° 15052/01). Mar del Tuyú.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9:10 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 9 e/ 66 y Av. Novena, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 06; Parc. 24, Mat. 69056 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 289,55 mts2.- Base: \$520.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 09.10 hs., base de \$260.000.- Un lote baldío que se utiliza como depósito de automóviles en desuso, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 18/02/20 de 9:30 a 10.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Martijena De Troya Haydee Cecilia s/Apremio" (Expte. 10386/01). Mar del Tuyú.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, el día 20 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:40 HS. en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Av. Octava e/ 41 y 51, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 29; Parc. 14, Fol. 1833 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 558,20mts2. Base: \$440.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 09.40 hs., base de \$220.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos. Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 18/02/20 de 10:30 a 11:00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ herederos De Frigerio, Alejandro Celso y otros s/apremio" (Expte. 7024/00). Mar del Tuyú.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9.55 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 21 e/ 10 y Av. 8, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. T; Manz 271; Parc. 8, Mat. 33550 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 500mts2. Base: \$384.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 09.55 hs., base de \$192.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos. Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 18/02/20 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Vazquez de Lotti, Maria del Carmen y Otro s/Apremio" (Expte. 6987/99). Mar del Tuyú.

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, el día 27 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:30 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Esquina Calle 7 y 49, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. K; Manz 251; Parc. 09, Mat. 8453 del Partido de La Costa (123). Medidas: 445,50 mts2. Base: \$440.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 5 de Marzo de 2020, a las 09.30 hs., base de \$220.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos. Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/20 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Curbelo Roberta Ricardo y otra s/ Apremio" (Expte. N° 4900/00). Mar del Tuyú.

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, el día 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:10 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 33 e/ 11 y Av. 12, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. I; Manz 16; Parc. 07, fol. 56/46 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 600 mts2. Base: \$360.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 10.10 hs., base de \$180.000. Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 18/02/20 de 11.30 a 12.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ herederos de Casa de Cacace, Asuncion y herederos de Casa de Cacace, Elsa Esther s/Apremio" (Expte. 6946/00). Mar del Tuyú,

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, el DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 8:55 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Calle 47 e/ 9 y 10, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. K; Manz 207; Parc. 21, Fol. 56/47 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 600 mts2. Base: \$600.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 27 de Febrero de 2020, a las 8:55 hs., base de \$300.000. Un lote baldío con una construcción tipo vivienda al fondo cerrada s/ vecinos deshabitada, según mandamiento de autos. Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 18/02/20 de 16:00 a 16:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Casa de Cacace Asunción y Otros s/Apremio" (Expte. 7327/00). Mar del Tuyú.

**MELINA ALEJANDRA ACAMPORA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Consorcio Edif. Atlantic C/ Pereyra Alberto Fernando y Otro S/ Ejecución Expensas" Exp. N° B-34719-0, hace saber que la martillera Melina Alejandra Acampora (Reg. 3.416), con domicilio en calle Santa Fe 2150 (teléfono: 0223-155-764591) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Pcia. de Bs. As. el inmueble sito en calle Entre Rios N° 1755/59 Local 18, Pdo. Gral Pueyrredón, matrícula 137.545/A-18 00-18. Nom Cat. Circ. I; Secc. B; Mz. 127; Parc. 10-a, Sub parcela 18 Polígono 00-18 y A-14, con todo lo adherido y plantando, y en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 703-704. Base: \$ 59.738,66. La subasta dará inicio EL 28/02/2020, A PARTIR DE LAS 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 13/3/2020 A LAS 12:00 HS.) sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse (\$2.986,93) (Cuenta 8500430, Banco de la Pcia. Bs As, Suc. Tribunales, CBU 0140423827610285004308). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con más 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta Deuda por expensas: \$ 152.171,61 (\$ 94.194,31 en concepto de capital y \$ 57.225,88 por

intereses). Importe expensas correspondiente al mes de julio de 2019: \$ 751,43. Visitas: 18 y 21 de Febrero de 2020 de 11:00 a 12:00 hs. Audiencia de Adjudicación: 20/03/2020 a las 10:00 hs, en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

## LUCIANO JANYISTABRO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N°1 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días, en autos Aguiar Jorge Rubén c/ Remis Bahía Blanca S.R.L. s /Ejecucion de Sentencia (E 30.977), que el Martillero Luciano Janyistabro subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones que pudieren corresponderle a la demandada Remis Bahía Blanca S.R.L. en los Registros de Automóviles de Alquiler J-100, J-103 y J-104. Sin Base. Precio de reserva: Pesos doscientos diecinueve mil (\$ 219.000), haciendo saber que no se adjudicarán los derechos y acciones subastados por un importe menor al indicado. Comisión del martillero: 7% a cargo del comprador, mas 10% en concepto de aportes previsionales. Fecha de inicio: 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10 HS. FINALIZA: 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: Pesos diez mil novecientos cincuenta (\$ 10.950), que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 538533/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Tribunales, y CBU 0140437527620653853302, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2°pár. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). No se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 13 de abril de 2020 a las 11 hs, tanto la comisión, seña y saldo de precio deberán ser abonados con anterioridad a dicha audiencia. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

## MARIO A. HEREDIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Mario A. Heredia, Coleg. 1363 C.M. y C.P.B.B., en autos "Ferrini, Mabel Susana s/ Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal en "Stachowicz, Casimiro y Ferrini, Mabel Susana s/ Divorcio Vincular", Expte. 59.870, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Sevilla 163, e/nros. 159 y 175, de Bahía Blanca. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. C, Ch. 228, Mz. 228G, Sub-Parcela 10. Unidad Funcional 10. Polígono 00-10, Partida n° 007-133180, Matrícula 49324/10. El bien no está afectado al pago de expensas. Ocupado por Mabel Belogini D.N.I. 20.045.861 en carácter de ex esposa del titular Casimiro Stachowicz, fallecido. La subasta COMENZARÁ el 27 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00, Y FINALIZARÁ EL 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 11:00 HS., exhibiéndose el 12 de Febrero de 2020, de 11:00 a 12:00 hs. Base \$ 450.000. Depósito de garantía \$ 22.000. Los interesados en participar de la puja deberán depositar dicho importe tres (3) días hábiles antes del comienzo de la subasta virtual, en la cuenta de autos en Pesos N° 558317/0, CBU 0140437527620655831708 CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Prov. de Buenos Aires Suc. Tribunales de Bahía Blanca, acreditando su pago en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Seña 10%, sellado 1,2%, comisión 4 % a cada parte, más 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Quien resulte adquirente deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña del precio con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. El importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida, debiéndose cumplir con el saldo del precio que deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). El oferente que no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Audiencia: 3 de Abril de 2020, a las 12:00 horas, en sede del Juzgado, Estomba 32, 1° Piso de Ba. Bca., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan individualizarlo fehacientemente como comprador en la subasta. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja Ba. Bca. Tel 0291-4552814). Mayor información consultar portal de subastas electrónicas de la pág. web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al whatsapp del martillero 291-4055097. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

## GUSTAVO H. ARDITI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días, en autos Barrionuevo Ademar Jorge s/ Quiebra(Pequeña) Exp.113981, que el Martillero Gustavo H. Arditi subastará bajo la modalidad de subasta electrónica: 1) Compresor eléctrico usado, sin marca visible pintado de rojo, con motor OFA mod. 100M, tipo FA 220 volts Hz 50 n°140.717; 2) Soldadora marca Tauro 500 modelo BDT n°50302 c/cable; 3) Soldadora marca Nertal AM 450. Exhibición: 10 de marzo de 12:00 a 13:00 hs, en la calle Brandsen 148 (Colegio de Martilleros, Bahía Blanca). Base: dos mil pesos (\$ 2.000) cada uno. Comisión: 10% iva adic. de ley. Sellado 1,2%. FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:30 HS. FINALIZA: 9 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:30 HS. Depósito en garantía: cien pesos (\$ 100) para c/u de los bienes, que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta. N°



6206-27-559576/9 Bco.Pcia.Bs.As. Delegación Tribunales, CBU 0140437527620655957699. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de 5 días (art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/ transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Cumplido con ello se ordenará al martillero que otorgue la posesión de los bienes a los compradores. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). No se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia: 20 de abril de 2020 a las 9:30 hs. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

## CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de tres días, en autos caratulados "Melgor Hector c/ Rubio Hector s/ Cobro de Pesos" (Expte 105189) el Martillero Carlos Oscar Esteban TV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base al comprador y mejor postor, los derechos y acciones que le correspondan a los demandados en los autos caratulados "Rubio Felipe Guillermo s/Sucesión Ab Intestato" Expte Nro. 3246/2006 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Torquinst. Comisión del Martillero: 8% mas iva de parte del comprador, mas 10 % aportes previsionales. Fecha de INICIO: 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:30 HS. FINALIZA: 6 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Precio de Reserva: Pesos Treinta Mil monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6º párrafo, del C.P.C). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Diez Mil que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 558990/6, cuyo CBU 0140437527620655899067 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

# Edictos

POR 5 DÍAS - Se comunica que el 21/11/2019 fue decretado el Concurso Preventivo de AMBROSIO BARTOLOMÉ CIPRIANO CUIT 23-04386798-9 de trámite ante el Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial n° 15 Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, C.A.B.A. Se informa a los acreedores e interesados que hasta el día 31/03/2020 deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificantes de sus créditos. Síndico: Dra. Viviana Celis. Dom. Const.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A.- TE.: 4612-5674. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de la última cuota del mismo sin reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. Exp: "Cipriano, Ambrosio Bartolomé s /Concurso Preventivo". N° 9711/2019. Juan Pedro Giudici, Secretario.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA AGUSTINA VEGA en causa nro. 16389 la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 20 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: I.- Anótese a Velardi Lucas Damian como detenido, dejándose constancia que actualmente se halla cumpliendo régimen de Internación Domiciliaria en el establecimiento especializado Fundación "Volver a Crear" de la ciudad de La Plata, a disposición de este Juzgado y en carácter de penado.-II.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la fundación "Volver a Crear" de la ciudad de La Plata, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.. III.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como

cuantitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-IV.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-V.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual la condenada deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-VI.- Además, tómease nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-019441-19, del Juzgado de Garantías n° 3 del Deptal, la que comprende asimismo la IPP 08-00-003622-17, causa 4857 del TOC 1 Deptal, la IPP 08-00-007078-17, causa 4899 del TOC 1 Deptal, la IPP 08-00-005537-17, causa 4930 del TOC 1 Deptal, la IPP 08-00-008051-17, causa 4945 del TOC 1 Deptal.VII.- Comuníquese a la Fundación Volver a Crear, para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría de Ejecución Penal Dptal, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- VIII.- Oficiéase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-IX.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- X.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-rn///ñor Juez: umplo en informar a V.S. que a fs. 91/94 se glosa la sentencia dictada en el presente proceso, el 13/08/2019 en la que se condena Velardi Lucas Damian a a la Pena Única de Dos (2) Años y Seis (6) Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento, actualmente internado en la comunidad terapéutica "Volver a Crear", sita en calle 411 esquina 153, Arturo Segui de la localidad de La Plata, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo, hecho acaecido en la ciudad de Mar del Plata, el pasad 25/06/2019, sanción que comprende la pena impuesta en el apartado primero de la mencionada sentencia y la pena impuesta por el TOC 1 Deptal en IPP 08-00-003622/17 JG6, causa 4857 TOC 1, 15381 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 18 de febrero de 2017, en la que con fecha 27 de octubre de 2017 se dicta sentencia condenando al nombrado a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de encubrimiento, cometido el 3/2/2017 en Mar del Plata en perjuicio de al administración pública, robo calificado por su comisión en poblado y en banda agravado por la intervención de un menor de 18 años en tentativa, hecho cometido el 18/2/2017 en Mar del Plata en perjuicio de Sandro Silva, robo, hecho ocurrido el 5/4/2017 en Mar del Plata en perjuicio de Nahuel Grave, y robo calificado por su comisión en poblado y en banda en tentativa, hecho cometido el 19/4/2017 en perjuicio de Rubén Carmelo Zonti en Mar del Plata, y robo calificado en tentativa, cuya condicionalidad se revoca.Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta al encartado vence el día Once de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (11/12/2021).-in embargo, el encartado sufrió los siguientes tiempos de detención: 1.-En el marco de la IPP 08-00-003622-17, causa 4857 del TOC 1 Deptal, desde el 18/02/2017 al 22/02/2017, arrojando un total de cinco días en detención. 2.-En el marco de la IPP 08-00-005537-17, causa 4930 del TOC 1 Deptal, no permaneció ningún día en detención.3.-En el marco de la IPP 08-00-007078-17, causa 4899 del TOC 1 Deptal, detenido desde el 5/04/2017 al 7/04/2017, arrojando un total de tres días en detención.4.- En el marco de la IPP 08-00-008051-17, causa 4945 del TOC 1 Deptal, detenido desde el 19/04/2017 al 24/04/2017, arrojando un total de seis días en detención.5.- Que conforme lo informado en el computo de pena del Tribunal de Origen (fs. 114/115), el causante ha permanecido detenido en relación a este proceso ininterrumpidamente desde el día 25/06/2019, habiendo sido incluido en un régimen de internación en comunidad terapéutica el 17/07/2019, ver Fs.73/74.Que en consecuencia, computándose la pena desde su última detención (25/6/2019) y descontándose los períodos antes compurgados (14 días), la pena impuesta en autos al causante se agotaría el diez de diciembre de dos mil veintiuno. Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente Velardi Lucas Damian está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir ocho meses de pena, lo que opera el día 10/02/2020.-Es todo cuanto puedo informar.Secretaria, 20 de Diciembre de 2019.-mdp//ÑOR Juez: Informo a V.S. que en el día de la fecha compulsé el sistema informático SIMP con el objeto de certificar los antecedentes Judicial de Velardi Lucas Damian DNI. Nro. 40.391.528 surgiendo lo siguiente: -IPP NRO. 08-00-026791/16 iniciada el 30 de diciembre de 2016 por el delito de robo ante el Juzgado de Garantías nro. Cinco Departamental, en la que con fecha 30 de febrero de 2017 se decretó el archivo de la misma.-- IPP 08-00-001138-17 JG1, iniciada el 15/1/2017 en orden al delito de robo en tentativa, en la que se dispone el archivo fiscal.-- IPP 08-00-002119-17 JG del Joven 2, iniciada el 30/1/2017 en orden al delito de robo calificado, en la que se desestima la denuncia.-- IPP 08-00-003082-17 JG del Joven 1, iniciada el 13/2/2017 en orden al delito de robo en tentativa, en la que se desestima la denuncia. IPP 08-00-003338-17-01 JG6, iniciada el 15/2/2017 en orden al delito de robo calificado en tentativa, en la que se desestima la denuncia.--IPP Nro. 08-00-003622/17 JG6, causa 4857 TOC 1, 15381 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 18 de febrero de 2017, en la que con fecha 27 de octubre de 2017 se dicta sentencia condenando al nombrado a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de encubrimiento, cometido el 3/2/2017 en Mar del Plata en perjuicio de al administración pública, robo calificado por su comisión en poblado y en banda agravado por la intervención de un menor de 18 años en tentativa, hecho cometido el 18/2/2017 en Mar del Plata en perjuicio de Sandro Silva, robo, hecho ocurrido el 5/4/2017 en Mar del lata en perjuicio de Nahuel Grave, y robo calificado por su comisión en poblado y en banda en tentativa, hecho cometido el 19/4/2017 en perjuicio de Rubén Carmelo Zonti en Mar del Plata, y robo calificado en tentativa, con reglas de conducta a cumplir hasta el 12 de febrero de 2020. de ijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, continuar con su tratamiento contra las adicciones, Quedando comprendida en la sentencia dictada en esta causa, revocándose la condicionalidad de tal pena por la comisión de un nuevo delito.-- IPP 08-00-005537-17 JG4, causa 4930 TOC 1, iniciada el 5/2/2017 en orden al delito de encubrimiento, acumulada a la -IPP 08-00-003622/17 antes descripta.-- IPP 08-00-007078-17/01 JG1, causa 4899 TOC 1, iniciada el 5/4/2017, acumulada a la -IPP 08-00-003622/17 antes descripta.--IPP NRO. 08-00-008051/17 JG3, causa 10869 Juzgado Correccional 2, 4945 TOC 1 iniciada el 19 de abril de 2017 por el delito de robo ante el Juzgado de Garantías nro. tres Departamental, acumulada a la -IPP 08-00-003622/17 antes descripta.--IPP NRO. 08-00-016626/17 iniciada el 17 de agosto de 2017 por el delito de hurto ante el Juzgado de Garantías nro. Dos Departamental, en la que el 23/8/2017 se sobreesee al causante.--IPP NRO. 08-00-001138/17 iniciada el 15 de enero de 2017 por el delito de robo ante el Juzgado de Garantías nro. Uno Departamental, en la que con fecha 20 de octubre de 2018 se ceretó el archivo. IPP Nro. 08-00-

020102/18 iniciada el 13 de septiembre de 2018 por el delito de hurto ante el Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, en la que con fecha 13 de septiembre de 2018 se desestima la denuncia. La presente IPP 08-00-019441-19 JG3, 16389 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. Es todo cuanto pudo informar a V.S.-Secretaría, 20 de Diciembre de 2019.-r/// del Plata, 20 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en relación al régimen de detención aplicado al aquí encartado Velardi Lucas Damian en la sentencia dictada a su respecto en la presente causa registrada bajo el número 16389.- Y Considerando: Que surge de autos que al aquí nombrado se lo ha incorporado en los regímenes de prisión domiciliaria, pese a que el mismo no reúne los requisitos necesarios para este régimen, lo que impediría que se apliquen a su respecto.- En efecto, la ley nacional 24.660, al definirse como complementaria del Código Penal (art. 229), deviene en ley sustantiva que estipula el marcogenérico observable en la ejecución punitiva en toda la República. De acuerdo a su propio texto (art. 228 ley 24.660), esta legislación de fondo establece los límites normativos mínimos que deben observarse en la ejecución de las penas, al que las Provincias deben adecuar su legislación.-En tal sentido, la ley provincial 12.256 concurre a fin de cumplir con esta manda legislativa, adecuando la aplicación en este Estado Provincial de la citada norma nacional, que también posee plena vigencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Y siendo que el art. 2 de la ley 24.660 establece que el condenado puede ejercer todos los derechos no afectados expresamente por la condena, la ley o la reglamentación que se dictare en consecuencia, la interrelación existente entre la legislación del Estado Nacional y la de nuestra Provincia debe interpretarse de manera restrictiva en cuanto limite los derechos de las personas - conc. art. 3 C.P.P.-, máxime cuando tales derechos posean rango constitucional.-Siguiendo tal línea de razonamiento, considera el Suscripto que no pueden los Estados Provinciales, por leyes reglamentarias, incrementar la lesividad de la pena o restringir el acceso a los modos alternativos de ejecución de la misma, imponiéndose en tales casos la normativa nacional como ley de fondo (art. 18, 31, 75 incs. 12 y 22 C.N.). Pero nada impide que por tal vía se aminore dicha lesividad o se amplíen los casos y modos de estas alternativas, en pro del derecho a la libertad ambulatoria inscripto en el art. 14 de nuestra Constitución Nacional.-Ahora bien, esta posible ampliación debe ser necesariamente expresa, por cuanto si la ley provincial no modifica concretamente y en beneficio del condenado las previsiones en que éste debe cumplir su pena, resulta de plena aplicación la ley nacional de ejecución; si bien "lex specialis derogat legi generalis", en todo aquello que la ley especial no trata, resulta plenamente vigente la ley general.-Delimitado el marco de interpretación de las normas aplicables en la ejecución de la pena, se evidencia que en este caso en concreto, los regímenes aplicados no se adecuan a ninguno de los supuestos que las normas vigentes, tanto en el ámbito nacional cuanto en el territorio de esta Provincia, establecen como necesarios.-Del análisis de las leyes aplicables al instituto de prisión domiciliaria dentro del período de ejecución penal, surge que tanto las previsiones incorporadas al respecto en el Código Penal, cuanto aquellas contenidas en los arts. 32, 33 y ctes. de la ley 24.660 y arts. 19 y ctes. de la ley 12.256, determinan a este tipo de tratamiento punitivo como aplicable únicamente en circunstancias de excepción, cuando el condenado reúna ciertas condiciones personales sin las que no es factible acceder a una detención de tales características.-Así, el Código Sustantivo establece que únicamente pueden ser sometidos a este tipo de punición los internos enfermos, cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario les impida recuperarse o tratar adecuadamente su dolencia y no correspondiere su alojamiento en un establecimiento hospitalario; los internos que padezcan una enfermedad incurable en período terminal; los internos discapacitados cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario sea inadecuada por su condición implicándole un trato indigno, inhumano o cruel; los internos mayores de setenta (70) años; las mujeres embarazadas o las madres de un niño menor de cinco (5) años o de una persona con discapacidad a su cargo.- Por su parte, la ley nacional de ejecución penal (24.660) no agrega en su artículo 32 otros casos, si bien indica en su art. 33 que en los tres primeros supuestos, la decisión que se adopte deberá fundarse en informes médico, psicológico y social, así como que cuando se estime conveniente, podrá disponerse la supervisión de la medida a cargo de un patronato de liberados o de un servicio social calificado, de no existir aquél, indicando que en ningún caso, la persona estará a cargo de organismos policiales o de seguridad.-Y la ley provincial de ejecución 12.256, sin perjuicio de reiterar algunos de los supuestos antes narrados, admite también que se aplique tal tipo de sanción a los valetudinarios (art. 19), sin extender la posibilidad a ningún otro caso.- Más aún, la interpretación sistemática de dichas normas, conforme al método utilizado por el Legislador, no permite sostener que este tipo de detención resulte ser un modo de cumplimiento propio del régimen de progresividad de la ejecución de las penas (tal como podrían resultar los tipos semiabiertos o abiertos de ejecución), limitándose su aplicación a los casos taxativamente descriptos en su texto.-Ninguna duda cabe que - por su propia redacción - no sería aplicable la norma del art. 10 del Código Penal a quienes no reúnan las circunstancias allí referidas. Más claramente aún, la ley nacional 24.660 establece a la prisión domiciliaria como el primer caso de su Sección Tercera, denominada a dichos efectos "Alternativas para situaciones especiales", excluyéndola de entre los períodos estipulados en su art. 12 como propios del sistema de progresividad del régimen carcelario.-Y la ley provincial 12.256 tampoco incorpora este tipo de tratamiento dentro de los que caracterizan a la ejecución punitiva - descrita en su Título III, "Régimen de Condenados" -, excluyendo este tipo de detención incluso de las alternativas a la ejecución penal que establece en su Capítulo IV, "Régimen Abierto", y aludiendo únicamente a la pena domiciliaria que establece el art. 10 del Código Penal (arts. 115, 116), definiendo su supervisión y efectos de su incumplimiento.-Sumado a lo expuesto que el Código Procesal Penal se expide en su Libro V, "Ejecución", únicamente en lo que atañe a la prisión domiciliaria prevista por el Código Penal (art. 509), no cabe duda alguna sobre el carácter de excepción de este tipo de cumplimiento de la pena, limitado a aquellos condenados que reúnan las características personales que son determinadas por la legislación en forma taxativa, y no aplicable a ningún otro caso de ejecución punitiva.- Cabe exponer que si bien durante la tramitación del proceso, excepcionalmente y previa vista al fiscal (arts. 163 del C.P.P.), se admite la aplicación de este régimen a casos distintos a los ya enunciados, tal posibilidad obedece a un objeto absolutamente distinto al que se persigue en la etapa de ejecución. En efecto, toda medida de coerción - y sus correspondientes alternativas - se orientan a conjurar el peligro procesal existente y asegurar el dictado de una sentencia, siempre en consideración del estado constitucional de inocencia que es propio al imputado, mientras no pese sobre el mismo un fallo recaído en autoridad de cosa juzgada. Específicamente por ello, la norma indica que sólo se aplicará este régimen cuando la objetiva valoración de las características del o de los hechos atribuidos, de las condiciones personales del imputado y de otras circunstancias que se consideren relevantes, permita presumir que el peligro de fuga o de entorpecimiento probatorio puede evitarse por aplicación de otra medida menos gravosa para el imputado; no se procura la reinserción social del causante, como sí se lo hace a través de la pena (art. 18 C.N.).-Justamente, los modos de ejecución de la pena impuesta por una sentencia condenatoria firme (que, como tal, vence el estado de inocencia antes citado declarando legalmente la culpabilidad del condenado) se orientan en forma exclusiva a la reforma y readaptación

social de los sujetos a pena (arts. 18, 75 inc. 22 C.N., 5 inc. 6 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 10 inc. 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 30 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires), y deben ser cumplidos dentro del sistema de progresividad del régimen penitenciario que impone el art. 12 de la ley 24.660 (reglamentaria de dichas pautas constitucionales).-Y habiéndose determinado que el instituto de prisión domiciliaria no responde al criterio de progresividad, ni se compadece con los tipos de regímenes punitivos genéricos que determinan las leyes de ejecución aplicables, sino que únicamente se aplica a casos especiales en que se presentan situaciones excepcionales, no corresponde aplicar al aquí condenado este tipo de tratamiento punitivo, por no adecuarse sus condiciones subjetivas a tales situaciones.-Dejada a salvo mi opinión en cuanto a la inaplicabilidad legal del régimen instaurado en la sentencia dictada en estos actuados, no puedo sino advertir que ninguna de las partes interesadas ha planteado recurso alguno contra este resolutorio en particular, que pese a no adecuarse a los parámetros legales aplicables, ha adquirido firmeza en relación al encartado.-Y si bien en otros casos el Suscripto ha revocado el tipo de régimen, por considerar que es competencia propia del Magistrado de Ejecución adecuar el cumplimiento de la pena a la legislación aplicable durante todo el transcurso de la misma, se ha expedido ya el Superior Deptal. en relación al tópic, considerando que prevalece al respecto el carácter de cosa juzgada adquirido por el fallo, que en tal criterio únicamente podría ser modificado en favor del condenado, por la vía de revisión de sentencia.-Por ello, razones de economía y celeridad procesal hacen que deba adecuar la tramitación del presente al criterio sostenido por el Superior Deptal., evitándose así el dispendio jurisdiccional que implicaría la actividad recursiva subsiguiente, sin perjuicio de dejar a salvo mi opinión en el sentido antes expuesto, tanto en lo que atañe a la inaplicabilidad de los regímenes impuestos como a la competencia del Suscripto para modificarlos acorde a la letra de la ley mientras la pena tenga vigencia.-Por lo expuesto es que: Resuelvo: I) Mantener el régimen de prisión domiciliaria, por la sentencia firme recaída en autos, en función de la jurisprudencia emanada del Superior Deptal., y sin perjuicio de mantener el Suscripto su opinión al respecto. Arts. 497 y sstes. C.P.P.- II) Líbrese oficio a la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio del encartado Velardi Lucas Damian a fin de procederse a efectuar controles en el sitio tendientes a determinar el cumplimiento del Régimen en cuestión. III) Fijar las siguientes reglas de conducta a cumplir por la causante Velardi Lucas Damian, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, dentro del régimen de Prisión Domiciliaria que se le otorgara por los Sres. Jueces integrantes del Tribunal en lo Criminal 1 Deptal. en la sentencia sentencia firme recaída en autos, debiéndolas cumplir estrictamente bajo apercibimiento de revocarse el régimen en caso de incumplimiento: a) El nombrado no podrá egresar bajo ninguna circunstancia de la Fundación Volver a Crear, sito en calle 411 esquina 153 de la Localidad de La Plata, bajo ningún concepto sin previa autorización escrita de parte de este Juzgado, haciendosele saber que cualquier egreso, aún por pocos minutos, supondrá la suspensión inmediata del régimen de prisión domiciliaria.- b) Abstenerse de consumir alcohol o estupefacientes.-c) Abstenerse de tener o portar armas de fuego.- d) Cumplir estrictamente con las pautas e indicaciones que dispongan las autoridades de la Fundación Volver a Crear, en cumplimiento de tratamiento para rehabilitación de conductas adictivas que realiza.-d) No cometer ningún nuevo delito.- e) Comparecer cada vez que sea llamado ante este Juzgado.-IV) Líbrese a la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio del encartado Velardi Lucas Damian a fin de procederse a efectuar controles en el sitio tendientes a determinar el cumplimiento del régimen en cuestión.- V) A los fines del correcto cumplimiento de tales reglas, citese al nombrado para el día martes 21 de enero de 2020 a las 09.00 hs a fin de labrarse el acta que norma el art. 198 Ley 12256, requiriéndose su comparendo a la Fundación Volver a Crear para la fecha y horario determinados.- VI) Atento a lo informado precedentemente por el actuario y siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. n° 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos precritos por el derecho de fondo...de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad..."Excmo. Cámara de de Apelación y garantías en lo penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", de la revisión de cómputo de pena efectuada precedentemente por el actuario, córrase vista a las partes. VII) Regístrese. Notifíquese, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en concurso preventivo MÓNICA ALEJANDRA AIETA (CUIT No. 27-28062240-6), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) en el cual ha sido designado Síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín n° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del Síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Aieta Mónica Alejandra s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 68909 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, 10 de diciembre de 2019.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 PB edificio tribunales, hace saber por cinco días que con fecha 21-08-2019 1- Se decretó la apertura de la Quiebra de SILVINA DANIELA COLOTTA DNI 23.136.524 CUIL/CUIT 27-23136524-4, con domicilio real en calle 157 y 524 n° 881 La Plata 2°) Intimela al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga



a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3º de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley.- 2- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º.-3- Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos indicando, monto, causa y privilegio si lo hubiere en los términos del Art. 200 de la LCQ, deberán denunciar CUIT dentro del plazo que vencerá el día 21 de febrero de 2020, impugnaciones hasta el 11 de marzo de 2020. El funcionario presentara los informes del Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril de 2020 y el 26 de mayo de 2020 respectivamente. 4- Se ha designado síndico al Contador Carlos Alberto Montero quien ha fijado domicilio de atención en la calle 137 N° 374 de la ciudad de La Plata, Cel 011-1560056656. días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas previa cita. En la Ciudad de La Plata, diciembre de 2019.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 07/11/2019 se presentó en concurso preventivo VERONICA ANDREA RUIBAL (CUIT No. 27-22365565-9), con fecha 28/11/2019 se declaró abierto el concurso preventivo (pequeño) en el cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín n° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/02/2020 (art. 32 LCQ), en el horario de 10 a 13 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 20/02/2020 (art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/03/2020 (art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 26/03/2020 (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el 25/09/2020 a las 9.00 hs (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Ruibal Veronica Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 68908 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, 10 de diciembre de 2019.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortes, comunica por cinco días que el 24 de octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de LILIANA MARCELA LOPEZ DNI 24.136.735 CUIL 27-24136735-0, habiendo sido designado síndico la Cdora. María Guillermina Mercapidez, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2020. Observaciones de pedidos verficatorios hasta el día 08 de abril de 2020. Se deja constancia que el 06 de mayo de 2020 y el 18 de junio de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2019. Dra. Valeria Martina Cortes.- Secretario.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Agustín C. Crispo, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria n° 06-00-8846-18 caratulada "Daniel Andrés Alberto Martínez s/ Tentativa de Hurto", a efectos de solicitarle publique durante cinco días en el Boletín a su cargo que en el día de la fecha esta Judicatura ha resuelto: "///Plata, 11 de diciembre de 2019. [...] Resuelvo: I. Revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada a DANIEL ANDRÉS ALBERTO MARTÍNEZ en la presente Investigación Penal Preparatoria n° 06- 00-8846-18 por no haber cumplimentado con la totalidad de las condiciones impuestas en el marco del beneficio mencionado (art. 76 ter, Código Penal) II. Regístrese y notifíquese. Firme, elévese la presente causa a juicio respecto de Daniel Andrés Alberto Martínez por el hecho acaecido el día 4 de marzo de 2018 constitutivo del delito de Tentativa de Hurto en los términos de los arts. 42 y 162 del Código Penal, remitiendo las actuaciones a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental para su correspondiente sorteo y envío al Juzgado Correccional que resulte desinsaculado (art. 337, 3º párr., C.P.P)". Fdo. Agustín C. Crispo. Juez. Por último, solicito la posterior remisión a este Juzgado de las constancias de la publicación.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL IGNACIO INSAURRALDE, en la causa Nro. 5616 del registro de éste Juzgado, D.N.I. N° D.N.I. 37686222, con último domicilio en la calle Sebastian El Cano 1460 de la localidad de Benavidez, partido de Tigre , provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5616 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : " //Isidro, 20 de Diciembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese lo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 20 de diciembre de 2019.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO NICOLAS GIMENEZ, en la causa Nro. 5718-P

del registro de éste Juzgado, D.N.I. n° D.N.I. 39517572, con último domicilio en la calle Tomkinson y Vergallo, casa D124 del Barrio La Cava, la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5718 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro, 19 de diciembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez. "Secretaría, 19 de diciembre de 2019.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, CAÑETE OMAR DANIEL, con último domicilio en calle 56 nro 1756 de Miramar, en causa nro. 16599 seguida a Alvarez Raúl Antonio por el delito de Lesiones Leves la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 2/5, se encuentra agregada copia de la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 7/10/2019 se sanciona a Alvarez Raul Antonio la Pena de Seis (6) meses de prision de efectivo cumplimiento, con mas declaracion de reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de lesiones leves, perpetrado el día 24/01/2018 en la ciudad de Miramar. Por su parte de lo informado a Fs. 1, surge que las partes habrían propuesto para que la pena impuesta, mute su modalidad a tareas comunitarias. Que conforme se informa a fs. 56 vta, el nombrado no ha cumplido tiempo en detención alguno. Por ultimo, se indica que Cañete Omar Gabriel, reviste el carácter de víctima, con domicilio real en calle 56 Nro 1726 de Miramar. Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría, 16 de Diciembre de 2019 -///del Plata, 16 de Diciembre de 2019. -Autos, Vistos: I.-Atento lo informado por el Actuario, cítese a ALVAREZ RAÚL ANTONIO ante estos estrados en audiencia de resolución oral para el próximo Lunes 23 de diciembre de 2019 del cte. año a las 10.00 hs. a fin de resolverse la modalidad de cumplimiento de la pena impuesta en estas actuaciones, bajo apercibimiento de decretarse su captura en caso de incomparecencia y cumplir la pena impuesta en régimen cerrado de detención (art. 501 C.P.P.), oficiándose a la Seccional correspondiente a su domicilio a tales efectos.- Notifíquese y a las partes mediante oficio a la Fiscalía y a la Defensa.-II.-Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- III.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP n°19189/15 ante el Juzgado de Garantías nro 3.- IV.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.V. Líbrese oficio al organismo de control a los fines de solicitar se eleve informe de seguimiento del encartado, todo ello con anterior a la audiencia oral designada. VI.- Practíquese informe de antecedentes del nombrado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Diciembre de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5243-18 (Sorteo N° SI-2443-2018 e I.P.P. N° 1404-3068-18), caratulada "Montero Jose Gabriel s/ Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a con DNI N° 32.497.677, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 14/05/1985, en la localidad de San Antonio de Padua, hijo de Mirta Estela Cabrera y Antonio Ramón Montero, domiciliado en Tartagal Nro. 1215 del Barrio Matera, Partido de Merlo, de ocupación desocupado, estado civil soltero; a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 19 de diciembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que JOSÉ GABRIEL MONTERO se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Matera (Merlo) que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Firmado María Emma Prada, Juez".

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín autos: "Daniel Packebusch s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente judicial 80336 informa por cinco (5) días, que se ha presentado en concurso Preventivo DANIEL PACKEBUSCH, D.N.I. 21.480.69. "San Martín, 19 de Octubre

de 2018.- Autos Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar abierto el concurso preventivo de Daniel Packebusch, D.N.I.: 21.480.690, con domicilio en la calle...- Regístrese.- Fdo. Dr. Sergio Jose Prato Juez." " 23 de octubre de 2018... presente el Actuario, procedió al sorteo de: Un Síndico, Contador Sr: Guido Cascarini, N° 8, domicilio legal, en la 91 N° : 1944 1 G SAN Martín y domicilio profesional en la calle Mitre N° : 3885 Piso 2 San Martín. Fdo. Dr. Damian Esteban Gonzalez Auxiliar Letrado; Dr. Sergio Jose Prato Juez Juzgado Civil Y Comercial N° 8 General San Martín." "General San Martín, 19 de Septiembre de 2019.- Proveyendo... Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1º.-) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario \ La Voz de San Martín\ calle Neuquén N° : 3638, 2º \b\ Villa Ballester, Partido de General San Martín. Tales publicaciones deberán cumplirse dentro de los cinco días de notificado por nota (art. 27 de la L.C.Q.), ... Fijase hasta el día 23 de Octubre de 2.019 el plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos (arts. 14 inc. 3º y 32 de la L.C.Q.), venciendo el período de observación de créditos el día 7 de noviembre de 2.019 (art. 34 de la L.C.Q.)... La Sindicatura deberá presentar, en dos ejemplares, el informe correspondiente a la verificación de créditos (individual), el día 9 de diciembre de 2.019 y el correspondiente al estado general, en tres ejemplares (informe general de Síndico), el día 2 de marzo de 2.020 (arts. 14 inc. 9º, 35, 39 y 279 de la L.C.Q.), venciendo el período de observación del informe general el día 23 de marzo de 2.020 (art. 40 de la L.C.Q.); debiendo asimismo el deudor presentar la propuesta de categorización, el día 13 de marzo de 2.019 (art. 41 de la L.C.Q.).4º.-) El período de Exclusividad que determina el art. 43 de la L.C.Q. comienza el día 08 de Abril de 2.019 y vence el día 12 de agosto de 2.020. 5º.-). Fijase la audiencia prevista por los arts. 14 inc. 10 y 45 de la L.C.Q. para el día 4 de agosto de 2.020 a las 10.00 horas... Regístrese en relación al Registro de Sentencias N° : 308//2.019 y 1046//2.019.- Firmado Digitalmente por Dr. Sergio Jose Prato - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M\Gral. San Martín, 4 de Octubre de 2019.- Autos y Vistos: Atento las manifestaciones esbozadas... Considerando: Ha señalado la jurisprudencia que la aclaratoria queda limitada a la corrección de errores materiales, aclaración de puntos oscuros y decisión de pretensiones... y que al aclarar la decisión, el tribunal debe mantener la unidad lógica del juzgamiento, no pudiendo introducir alteraciones sustanciales...corresponde designar un nuevo diario a los mismos fines y efectos que el anterior. Por ello donde dice "La Voz de San Martín" debe decir y leerse "Tres de Febrero" sito en la calle Sabattini 4693 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, lo que Así Resuelvo (arts. 36 inc. 3º y 166 inc. 2º del C.P.C.C.). Regístrese, en relación al Registro de Sentencias N° 308//2.019; 1046//2.019 y 1536//2.019. Notifíquese.- Firmado Digitalmente por Dr. Sergio Jose Prato - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M" "Gral. San Martín, 12 de Diciembre de 2019.-... Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1º.-) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Voz de San Martín" calle Neuquén N° 3638, 2º \b\ Villa Ballester, Partido de General San Martín. ... 3º) Acreditado que se encuentre en los presentes la publicación edictal dispuesta en el punto primero, se procederá a fijar las subsiguientes fechas. Regístrese en relación al Registro de Sentencias N° 308//2.019, 1046//2.019 y 1536//2.019.... Fdo. Digitalmente por Dr. Sergio Jose Prato - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M." - Carlos Javier Tesler Barelli, Abogado.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaria Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 4/12/2019 se ha decretado la quiebra de LAURA WACHSMAN (DNI N° 92.297.442) domiciliada en la calle Catamarca N° 3447 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de marzo de 2020 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 15 de abril de 2020 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador José Manuel Montaña, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó nro. 278, Casillero nro. 1477 de la localidad de San Isidro y de atención en la calle Av. San Martín N° 2267, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López los días lunes, miércoles y viernes en el horarios de 15:00 a 18:00 horas. Este deberá presentar los informes individual y general los días 7 de mayo de 2020 y 10 de junio de 2020, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado. San Isidro, 23 de diciembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Comercio N. 21, Secretaría N. 41, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA hace saber en autos "Mosovi S.A. s/ concurso preventivo" expte.27880 / 2018 que con fecha 20 de noviembre de 2019 se dejó sin efecto el auto de quiebra dictado el 8 de agosto de 2019 y se abrió el concurso preventivo de MOSOVI S.A. con domicilio social Paraguay 1225 piso 3ro. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CUIT Nro. 30-71158179-7).- Síndico: contador Saenz Héctor Alvaro, con domicilio en Talcahuano 451 Piso 3 Dpto. "F" (CABA), con horario de atención de lunes a viernes de 11:00 hs a 17:00hs, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2020.- Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley24.522 se presentarán los días 7 de mayo de 2020 y 22 de junio de 2020, respectivamente.- La audiencia informativa ( art. 45 LCQ ) se celebrará el día 14 de diciembre de 2020 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 6 de diciembre de de 2019.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Miguel Angel Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. PP-15-00-042600-19/00 caratulada "Galvan, Miguel Gabriel s/Estafa", cita a MIGUEL GABRIEL GALVÁN con DNI 33.220.225, imputado del delito de Estafa, para que el día 10 de Marzo del 2020 a las 10:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2º piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "//////Martín, 13 de Diciembre de 2019 Atento lo que surge de fs. 41 (Cámara Electoral), fs. 20 (Registro Nac. de las Personas) y fs. 10

(NOSIS) y sus respectivos informes sobre domicilios a fs. 34 y fs. 39, cítese a Miguel Gabriel Galván con DNI 33.220.225 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 10 de Marzo del 2020 a las 10,00 hs. para recibírsele declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa, toda vez que: "En autos se encuentra debidamente justificado que entre el 19 de Septiembre del 2019 y el 25 de Septiembre del 2019, Miguel Gabriel Galván, mediante ardid, simuló vender y colocar placas antihumedad, y mediante engaño hizo que Luis Basilio Dal Ronco desembolsara \$4000 pesos en concepto de compra y colocación de 35 metros de placas antihumedad en dos depósitos bancarios de \$2000 pesos cada uno a la cuenta nro. 5061/003/250682/0 a nombre de Miguel Gabriel Galván, para una vez recibido el dinero en su cuenta cortar toda comunicación y así consumir la operación fraudulenta." El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Galván se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de rebeldía y comparendo compulsivo, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.- Fdo. Miguel Angel Vieira Miño, Agente Fiscal." Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 20 de diciembre de 2019.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Ernesto Julian Martin s/Robo en Tentativa", I.P.P. nro. PP-15-00-028138-19/00, cita por el término de cinco días a ERNESTO JULIAN MARTIN, titular del DNI nro. 32.911.824, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 23 de diciembre de 2019. Cítese por edictos a Ernesto Julian Martin, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde y ordenar su comparendo compulsivo".

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ESTEBAN DAMIAN GOMEZ, DNI 32.917.914, en la causa Nro. 4181, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 20 de Diciembre de 2019. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada, Auxiliar Letrada.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Estebanpablo Baccini, notifica a MARÍA ALEJANDRA AGUILAR, MERCEDES DEL VALLE BRITO, MOISES FERNANDO GARCÍA y GABRIELA LOPEZ, en causa N° PP-07-00-509326-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "/// más de Zamora, 12 de noviembre de 2019...Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa respecto de María Alejandra Aguilar, Mercedes del Valle Brito, Moises Fernando García y Gabriela Lopez (cf. artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal). II-Sobreser Totalmente a María Alejandra Aguilar, Mercedes del Valle Brito, Moises Fernando García y Gabriela Lopez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///más de Zamora, 18 de diciembre de 2019...Atento al estado de autos,dado que los imputados cuentan con averiguación de paradero activo, notifíquese a los imputados de autos de la resolución de fojas 258/259, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art.129 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Dr. Pablo D. Bravo, Secretario".

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE BOTARELLI y BRUNAND AGUSTIN en causa nro. INC-16515-1 seguida a Brunato Hernan Gerardo por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de Noviembre de 2019 . Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas ... a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez." /// del Plata,19 de Diciembre de 2019. - I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22/01/2020 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni



expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."., haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- ill.- Desconociéndose el domicilio de los Sres. José Botarelli y Brunand Agustín notifíquese a los mismos a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez.

dic. 30 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados Gallera Fernando c/ Palacios Dominga y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal, Expte. Nº MO-8632-2018 cita y emplaza por diez días a PALACIOS ASUNCIÓN; PALACIOS EVELIA FELIPA, PALACIOS LUCÍA, herederos y/o sucesores de PALACIOS DOMINGA y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos Circ. 5, Secc. A, Manz. 132, Parc. 4, Matrícula Nº 133.631 del Partido de Morón, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, 23 de diciembre de 2019. María Ángeles Pastó, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Bahía Blanca Notifica - "Bahía Blanca, 12 de octubre de 2017.- Autos y Vistos: conforme con lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Actuaría en este acto, encontrarse vencido el término acordado a RAÚL HORACIO HERRERA para contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, conforme resulta de la cédula obrante a fs. 133/135, dásese por perdido el derecho que para ello tenía y en mérito a lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., declárasele Rebelde. Notifíquese (art. 59 C.P.C.C.)." Fdo. Marta V. Neiiendam. Juez. María Damiana Frías, Secretaria. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, sito en calle Italia Nº 453 de la misma ciudad, cita y emplaza a ELENA ESTER RODRIGUEZ, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis, el que se encuentra ubicado con frente a la calle Alberdi entre Pje Fazio y Alem, de esta ciudad y Partido de Monte, designado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Quinta 56, Manzana 56c, Parcelas 16, matrícula 073 6649. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, Caballero Ortiz Dora c/ Basualdo Domingo Alberto s/ Usucapación bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 2019.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, piso 2º, Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Gonzalez Octavio Jesús c/ Garcia De Alvarez Araceli s/ Usucapación" (Expte. Nº 28908-2011), que tramitan ante este Juzgado, cítese a la demandada ARACELI GARCIA DE ALVAREZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la Calle Isaak Belsky Nº 1058 de Merlo, con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. W, Manz. 122, Parc. 24. Inscripción de Dominio: Partido Merlo, Fol. 5253 del Año 1951; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, 5 de Noviembre de 2019". Monica Liliana Preisz. Juez.

ene. 2 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, cita y emplaza a GABRIEL GUTIERREZ y AMELIA BEATRIZ ESTRINGUE y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes objeto de loas presentes actuaciones, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Lambert, Gaston A c/ Gutierrez, Gabriel s/ Usucapación", Expte. Nº 23.534, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes. Bragado, diciembre de 2019. Jose Luis Alonso, Secretario.

ene. 2 v ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente Nº 123.121 caratulado "Lisak Mirna Susana c/ Aroca Gacitua Angel Frank s/ Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. Nº 119438/2018 "19 de Diciembre de 2019. Cítese al señor AROCA GACITUA ANGEL FRANK (DNI 19.023.914) por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y en el lapso de dos meses, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para lo represente, a quien en su caso oportunamente ese le correrá traslado de la petición de divorcio y de la propuesta regulatoria. Fdo. Gabriela Jazmin Blanchiman. Jueza.

POR 1 DÍA - Dra. Ana Carolina Scoccia, Juez Titular del Juzgado de Familia Nº 5 de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana L. Díaz, en autos caratulados "Barrionuevo Yanina Silvana c/ Mazzotta Adrian Carlos s/ Privación de Responsabilidad Parental" Expte Nº 0352/19 notifíquese al Sr. ADRIÁN CARLOS MAZZOTA, D.N.I. Nº 18.622.224, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 14 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Viedma, 13 de diciembre de 2019. Betiana L. Díaz, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal Junin,

Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14058-2019 caratulada: "Cirillo Ruben s/ Pena a Cumplir - C-1075/2019 J. Correccional N° 2 IPP-04-00-002495-19/00 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 7/10/2019 el Juzgado Correccional n° 2 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RUBÉN CIRILLO, cuyos datos personales son: argentino, DNI 14.782.428, nacido el 13/4/1962 en Ascensión; condenándolo a la pena única de 15 años y 6 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/4/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14032-2019 caratulada: "Zabala Cristian Daniel s/ Pena a Cumplir y Multa - C-513/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-007053-17/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 1 de Octubre de 2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CRISTIAN DANIEL ZABALA, cuyos datos personales son: argentino, DNI 27.460.893, nacido en Chacabuco (B) el día 28 de Diciembre de 1979, hijo de Néilda Mabel Zabala y Daniel Alberto Passarella, domiciliado en calle Espora Nro. 351 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires ; condenándolo a la pena de Cuatro años de prisión y multa de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) e Inhabilitación absoluta por el mismo término de la pena privativa de la libertad; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12 de Octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un días a NICOLAS ALBERTO MACCHI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Macchi Nicolas Alberto s/Cobro Ejecutivo" Expte.N° 103291. Se expide el presente en Bahía Blanca a los 27 días del mes de diciembre de 2019. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martín Pablo Raúl y Otro c/ Netto Manuel y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° SN16373/2017 cita y emplaza por el término de diez días para que contesten la demanda entablada al señor MANUEL NETTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir: un lote de terreno sito en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre (098), al que le corresponde la Nomenclatura catastral Circ. I Secc. A Manzana 5 Parcela 22a (ocupa parcialmente parcelas 18 y 22) Partidas inmobiliarias 098-5701 y 19158, y cuyo dominio está inscripto al N° 3085 serie Folio 1595/1898 de este partido. El inmueble que se pretende usucapir posee una superficie de 115.97 mts2, midiendo 6.79 mts de frente, sobre calle León Guruciaga, al NO, por igual medida al contratante SE, por 17.08 m sobre cada lado NE y SO, lindando al SE, con lote 18, NE lote 23 y SO lote 21 y 18.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - EL Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, piso 1 en el expediente caratulado "Gimenez, Analía Loreley C/ Callejas Cosso, Juan Elbis S/ Cobro de salarios" ( expediente 67268 ) se ha ordenado notificar por este medio a ALMAYA S.A. la siguiente resolución "Mar del Plata, 2 de Noviembre de 2017.- Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Benvenuto Cesar Claudio en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada y su ampliación de fs. 29/37 traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 1 y 29 y la documentación de fs. 2/7. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (art. 137 C.P.C.). ... ( Fdo. Dr. José María Casas - Presidente - Dr. Orlando Daniel Cippitelli – Juez)" y "Mar del Plata, 25 de Septiembre de 2019.- Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Almaya S.A. según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.40 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653).- ( Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Juez )". Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el art. 22 de la ley 11653. Mar del Plata, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por 10 ( diez ) días para que comparezcan en autos "Hepper Silvia c/ Parra Hilda y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal- Usucapión" a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos, a herederos y acreedores de: PEREZ DE MAMANI ALBA PALMIRA, DEL PÉRO PEDRO, ORLANDO ROGELIO CARLOS, MARQUEZ ROBERTO, ORLANDO LUIS, VIOLANTE PEDRO ANTONIO, TIRONE SEGUNDO EUGENIO, MARTINEZ JUAN CARLOS, DIAZ JORGE RAUL, BAY INOCENCIO TEODORO, GUADAGNA SALVADOR FRANCISCO, LARROUDE ZULEMA BETTY, DELEO LUIS JOSE

NICOLAS, RODRIGUEZ DE DELEO MARIA LUISA, AROSA IBERIA VARELA, MC LOUGHLIN JOSE HECTOR, PREITI DOMINGO, STAGNARO LUISA VICTORIA, FERNANDEZ ROBERTO SANTIAGO, DEBERNARDINI DE DUNNE MARIA AIDE, CASTRO ELIAS ANTONIO, ROJAS JOSE IGNACIO, CREVARI DE ROJAS MARIA MAGDALENA, UMANSKY RAFAEL, BENITEZ JUAN CARLOS, ZARANDIETA JULIO, MENDEZ NOVO FRANCISCO, GUIA Y DIAZ DE BAY MARIA MATILDE, RIVAS SALVADOR, VAZQUEZ DE RIVAS ALICIA, COHEN EMILIO, REY RODOLFO JORGE, VIEGAS DE TIRONE MARIA ROGELIA y/o a sus posibles sucesores. A los eventuales herederos y/o sucesores de SANTOS MANUEL RAMON, LABADO NORBERTO SERVICIANO, URBANI JESUS, ZANCA DOMINGO, MARUCCI DE LARROUDE MARIA FILOMENA, ROTTJER ALFREDO ALBERTO, SILVANI LUIS ANGEL, STAGNARO VICTORIA JOSEFA, CATALDI DE VIOLANTE INMACULADA LUCIA JUANA, BROCCA EMILIO MARIA DEL SAGRADO CORAZON, FERRARI NATALIO LUIS, LIASCOVICH SIMON; y a MERCADO JUAN MANUEL, MERCADO JUAN DOMINGO, MERCADO BERNARDO CESAR y FORTI JUDITH ORIETA - en carácter de herederos de Mercado Bernardo Cesar -, GUDE GUILLERMO LUIS, GUDE PATRICIA ANGELA - herederos de Gude Alberto -, NAZARIA BEATRIZ DE GERONIMI - heredera de De Geronimi Anselmo Luis -, IGLESIAS MARTIN EDGARDO, IGLESIAS ANDRES DANIEL, IGLESIAS SUSANA ADRIANA, IGLESIAS SILVINA ANDREA - herederos de Olejnik de Michajluk Maria -, CELIA ELBA, ISABEL SEGUNDA, GREGORIO IDELANDO, HAYDEE LUJAN y NERY DIDIME JAUREGUI - en carácter de herederos de Jauregui Osvaldo Americo -, GABRIELA INES BOVONE - heredera de Franceschinis Delia Rosa -, ROBERTO CAMILO, OSVALDO, MARIA LUISA, DORA NELLY VALLEJOS - herederos de Armentano de Vallejos Lucia -, HECTOR RAUL y JORGE ALBERTO SAN MARTIN - herederos de San Martin Jorge Roman -; al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre los lotes de terreno 15 y 16 de la manzana 26 "A" ubicados en la Localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, con frente a la calle Avdor. Matienzo esq. Avdor. Franco, designados catastralmente como la Cir.IV Secc.U Mza.13 a Parcelas 14 y 15. Publíquese edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Tres de Febrero" de la localidad de Caseros. San Martin, 26 de diciembre de 2019. Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete Juez PDS Res. 434/2019, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de General San Martín, en autos caratulados Kreimis Rosa c/ Lewin Arturo y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga.-Expte. SM-36572-2017 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos de LEWIN ARTURO y ADLER FRIDA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles sito en la calle Libertad n° 5242 (ex. 420), Planta Alta y Libertad n° 5246 (ex.426) Plata Baja, de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. General San Martín, 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados: "Gargiulo Magdalena y Otro c/ Figuerola Horrach Ramón y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. (7874/10) cita por el término de diez días a los herederos de: RAMÓN; FRANCISCA y MARGARITA FIGUEROLA y HORRACH.-Las publicaciones se harán por el término de dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Pergamino, citando herederos de Ramón y Francisca Figuerola Horrach, diario "Hoy" de La Plata citando a los herederos de Margarita Figuerola Horrach y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda instaurada, bajo apercibimiento de designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El inmueble que se pretende usucapir, se designa como lote 22 de la manzana C, mide 15 mts de frente por 29 de fondo.- Linda al NO, calle en medio con resto de la fracción D del lote 12, por su costado al NE, con lote 1, por su fondo al SE con parte del lote 2 y por el costado al SO con lote 21.-Nomenclatura Catastral: Circ. 04, Sección: E, Chacra: 12, Manzana:12 f Parcela: 22, del Partido de General Arenales.- Fdo: Dra. Laura Panizza.- Juez.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita a JOSÉ MARÍA VILLOLDO, DNI 16.899.821, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Gomez María Rosa C/Villoldo José María y Otra s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- La Plata, noviembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Sec. Única del Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 2° piso, Cuerpo \C\, en autos caratulados: \shikawa Diego José C/ Higa Kiyomori ó Kiyosei (Hoy sus herederos) S/ Prescripción Adquisitiva\ (Expte. N° MO-11373-2014), cítese a los demandados HIGA KIYOMORI O KIYOSEI y TOMI HIGA DE HIGA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Bella Vista y Cadelago, Localidad de Libertad, Pdo.de Merlo (Circ. III; Parc. 959; lote 3; Pda. Inm. 22067 y Circ. III, Parc. 960, lote 4; Pda. Inm. 104701). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el boletín oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Patricia L. Raggio. Secretaría. Morón, 18 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín, sito en avda. Ricardo Balbin 1753, Piso 6°, San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a la EMPRESA LUFLAMAR S.R.L., en el marco del expediente "Asociacion Amigos Del Colegio Cardenal Copello C/ Pompilio Ricardo Alberto Y Otro/a S/ Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc) Expediente 64367, para que dentro del término de diez días se presente en autos y conteste la demanda iniciada, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el juicio (Art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Sec. Única, Dpto. Jud. Mar del Plata, en autos: \Pesqueras Argentinas S.A C/ Heredia Sandra Carina S/ Consignación\, (Expte. N° 69.332), hace saber lo siguiente: \Mar del Plata, 31 de Octubre de 2019. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a derechohabientes y/o herederos de SANDRA CARINA HEREDIA D.N.I. N° 25.763.123 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los que se presenten en autos.- Fdo: Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez Tribunal Del Trabajo N° Uno del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, departamento judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros y Diego Cordero, en el marco de los autos caratulados "Banco Edith Nazareth s/ guarda de personas" comunica a los Sres. CARLOS CELESTINO BLANCO (DNI N° 12.627.814) y LAURA GRACIELA VILLALBA (DNI N° 22735847), que con fecha 8 de octubre de 2019 se resolvió otorgar la guarda de Edith Nazareth Blanco titular del DNI N° 47.336.822 a la Sra. Claudia Andrea Reartes titular del DNI N° 18281923 (...) por el plazo de un (1) año. Se le hace saber a la guardadora que tiene el cuidado personal de Edith Elizabeth Reartes, y está facultada para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana, sin perjuicio de que la responsabilidad parental queda en cabeza de los progenitores (...). Asimismo, con fecha 5 de noviembre de 2019 se dictó una resolución aclarando que se hace saber a la guardadora que tiene el cuidado personal de Edith Nazareth Blanco (...). Tigre, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, y conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C., cita a DIONISIO FRESCO, ANTONIO FRESCO, ELDA EGLIE DHAENENS, SEGUNDO FRESCO, DORA POROTTO, SAVERIO CORTESE, EMILIA FRESCO, MARIO BONZAZO, CARMEN FRESCO, NESTOR FRESCO, DANIEL FRESCO, RUBÉN GARCÍA y LALOMBARDA y ANA LALOMBARDA DE GARCÍA, y/o quienes se consideren con derecho para que dentro del término de cinco (5) días, se presenten a contestar demanda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, en los autos caratulados "Gamero Abelardo C/ Fresco Dionisio Y Otros S/ Prescripción Veinteañal (124), Expte. N°: 87.000. Domicilio electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, 1er. piso, Banfield, en los autos "EXPRESO ESTEBAN ECHEVERRIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. 50505 cita a quienes se consideren con derecho al saldo existente en los presentes obrados para que dentro del término de cinco días se presenten a hacer valer sus derechos, ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en autos. Lomas de Zamora, diciembre del 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez días a herederos y/o derechohabientes de MORALES, DELIA D.N.I. N° 03.661.025 a fin de que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados Gutierrez Beatriz Estela c/ Principi Rafael Luis y otros s/ Despido (Expte. N° 67906). El auto que lo ordena dice: Mar del Plata, 9 de agosto de 2019.- ... líbrense oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Morales, Delia D.N.I. N° 03.661.025 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, caratula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Morales, Delia D.N.I. N° 03.661.025 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos.- Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019.- ... líbrense los edictos solicitados dejando constancia que la parte actora se encuentra exenta del pago de tasas y/o aranceles atento litigar con el beneficio de pobreza (art. 22 Ley 11.653).- Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente. Mar del Plata, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita a DALUICIO GLADYS CLEMENCIA para que dentro de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos Expte MP 36371-2018 "Hercog Roberto Daniel c/ Daluicio Gladys Clemencia s/ Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a los herederos de RAMONA YAPURA para que en el término de 5 (cinco) días tomen la intervención que les corresponda (bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial Arts. 43 y cc 53 Inc. 5 C.P.C.C.).-Avellaneda, de Noviembre de 2019.-

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, Secretaría a cargo de la Suscripta, cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de don DAVIER CLAUDIO FRANCISCO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Albarracin Leonardo Adrian c/ Herederos y/o Sucesores de Davier Claudio Francisco s/ Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. N° 23.318, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (Art. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C). Pergamino, de Diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento



Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Sanchez Florencia s/ Abrigo" - N° 121014, a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Se deja constancia de que el edicto se acompaña en formato pdf y se transcribe a continuación. "Florencio Varela, 28 de Mayo de 2019... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a la niña Florencia Sanchez DNI N° 54.129.917, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los progenitores y a la abrigadora (Art. 135, 396, 397 del CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708. -El auto que ordena el presente reza: Florencio Varela, 20 de diciembre de 2019. - Por devueltos. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede.- Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar al Sr. PEDRO EDUARDO SANCHEZ DNI N° 12.2926.039 de la resolución de fs. 15/16 (legalidad de la medida), publíquense por Secretaría edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos de los codemandados ADELINA REPETTO DE TASNO; LUIS TASSANO; VICTORIO AGUSTÍN TASSANO; ANDRÉS ENRIQUE TASSANO; FRANCISCO NATALIO TASSANO y ELENA OCTAVIA TASSANO, y a quienes se consideren con derecho respecto a los Inmuebles objeto de los presentes individualizados como Circunscripción 3, Sección A, Manzana 59, Parcela 15, inscripto el dominio en folio 241 del año 1972.- Partida Inmobiliaria 087-6.296 y Circunscripción 3, Sección A, Manzana 59, Parcela 2, inscripto el dominio en folio 86 del año 1935. Partida Inmobiliaria 087-3.142; unificadas en plano 87-0015-2016, ubicados en calle Dr. Bonfiglio y calle Rincón de la ciudad de Villa Ramallo, emplazándose a los mismos para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 341 C.P.C.). Ramallo, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados ANTONIO LUJAN JOSE c/Irea S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° SN-13600-2017 cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir, sito en la ciudad de San Nicolás e identificado catastralmente como Circ IX, Secc A, Manz. 60, Partida Inmobiliaria 33342, ubicado en Barrio Avambae, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. (doctr. Art. 681, CPCC, José Ignacio Ondarcuhu- Juez en los Civil y Comercial). San Nicolás, del mes de de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Secretaría Única de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P:3 Cuerpo B, Morón, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados: Rivadeneira José Daniel c/ Mingote Juan Carlos y Otro/a s/ Despido (Expte. MO-4922-2015), notifica a JUAN CARLOS MINGOTE la siguiente resolución: Morón, 5 de Abril de 2018.- A fs.190: No habiendo el accionado Juan Carlos Mingote contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPCC. Notifíquese (a cargo).- ... Fdo.: Dra. Delia E.Proni Leston. Juez del Trabajo. Morón, 26 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Once, del Depto Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Larroque 2450 piso 2do Banfield Edificio Tribunales en autos Lopez Lucia c/Spotorno Orlando y otros s/ Prescripcion Adquisitiva Larga (expte 65731) cita y emplaza al Sr. FRANCISCO BEN y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos contiguo al inmueble sito en Campbell 861 de la localidad de Glew , partido de Almirante Brown, Catastrado: Circ.V Secc. L Mza. 459 Parc. 14 Dominio folio N° 3403 año 1948 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.-Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. Nora Cristina Dinegro hace saber que el día 25 de marzo de 2020 a las 9:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, y posterior donación del material resultante, 190 legajos integrados por 924 expedientes en trámite por ante este Tribunal, iniciados entre los años 1984 y 2003, sin movimiento desde hace más de diez (10) años desde su última actuación (Ac. 3397/08 y Res. 2049/12 SCBA), conforme autorización emitida por Resolución N° 3602 del 18/12/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). Asimismo, se hace saber que podrá convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material que será destruido y en el contralor del cumplimiento del presente acto resolutive (RC 2673/14 SCBA). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la

Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Alem N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente en mi público despacho, en la ciudad de Quilmes a los 26 días del mes de diciembre de 2019. Laura Beatriz Semole, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal Del Trabajo Nro. 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN, Dra. Alicia Mónica San Martín hace saber por tres días que el día 10 de febrero de 2020 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de MESA DE ENTRADAS de esta dependencia: 16739 - 16779 - 20622 - 19689 - 20851 - 21481 - 19520 - 20439 - 19070 - 21053 - 21188 - 21482 - 21553 - 21737 - 20226 - 21450 - 19414 - 20899 - 14427 - 16469 - 18912 - 19097 - 21678 - 16650 - 20041 - 20080 - 20101 - 20931 - 21107 - 16748 - 18109 - 20383 - 20949 - 21013 - 21582 - 21727 - 22071 - 19265 - 19910 - 20620 - 21020 - 21074 - 21392 - 21600 - 18080 - 20440 - 20640 - 20097 - 21-163 - 21463 - 21790 - 20668 - 20822 - 21003 - 21313 - 21855 - 19642 - 21139 - 21496 - 19097 - 19986 - 20394 - 20994 - 21202 - 18867 - 20480 - 20619 - 20763 - 20804 - 20894 - 21457 - 12249 - 20588 - 20675 - 20960 - 21052 - 21276 - 21375 - 21536 - 15745 - 20077 - 18593 - 21971 - 16307 - 21016 - 21257 - 21719 - 21735 - 21786 - 20601 - 20629 - 20946 - 21105 - 12637 - 16419 - 19760 - 20524 - 20605 - 20609 - 21401 - 21603 - 21979 - 18576 - 19154 - 19605 - 19742 - 20463 - 20777 - 21390 - 21545 - 21563 - 19214 - 20796 - 21001 - 21032 - 20118 - 13181 - 18622 - 19005 - 20034 - 20309 - 17994 - 20407 - 21205 - 21771 - 17346 - 19872 - 20258 - 20825 - 21082 - 19233 - 18206 - 12334 - 12545 - 19412 - 21398 - 14720 - 20592 - 20966 - 21103 - 16306 - 20211 - 20633 - 21049 - 21850 - 16328 - 19085 - 19912 - 20238 - 21314 - 15309 - 18155 - 20188 - 20469 - 17242 - 18799 - 19649 - 20745 - 20898 - 16010 - 18604 - 19231 - 20235 - 21275 - 21504 - 17127 - 20607 - 19159 - 19563 - 21102 - 21522 - 20914 - 16527 - 19326 - 19815 - 20872 - 17440 - 19690 - 19737 - 17635 - 17785 - 18833 - 19703 - 19895 - 20661 - 21316 - 21478 - 21552 - 18294 - 19933 - 20922 - 20986 - 21659 - 21774 - 21809 - 16966 - 19364 - 19529 - 20353 - 20681 - 20740 - 21248 - 16485 - 18844 - 19891 - 20893 - 211421 - 21269 - 18670 - 18679 - 19571 - 19963 - 20611 - 20696 - 17790 - 19134 - 20793 - 20937 - 13759 - 18325 - 16909 - 19764 - 20951 - 929 - 17909 - 19919 - 20377 - 21812 - 14307 - 18681 - 20879 - 20976 - 21204 - 21336 - 21416 - 21947 - 19932 - 19982 - 21961 - 19264 - 19439 - 21333 - 12401 - 18047 - 19639 - 17848 - 11503 - 12522 - 18635 - 20582 - 17954 - 20859 - 21608 - 21658 - 16371 - 19120 - 19712 - 13754 - 19291 - 18322 - 18971 - 20604 - 20828 - 20554 - 21091 - 21190 - 21259 - 12639 - 18165 - 20329 - 20355 - 8719 - 14675 - 18271 - 9226 - 18197 - 20142 - 20596 - 21243 - 21471 - 19361 - 20105 - 18999 - 20090 - 20669 - 22009 - 17769 - 20020 - 20695 - 20711 - 21090 - 21104 - 21162 - 21617 - 19014 - 19618 - 19571 - 19943 - 20180 - 21119 - 15453 - 19711 - 21148 - 21356 - 18171 - 230433 - 21028 - 21465 - 21467 - 21191 - 21674 - 19522 - 19994 - 20009 - 20724 - 21454 - 21488 - 20048 - 21073 - 21350 - 21461 - 21497 - 19937 - 21114 - 18841 - 20643 - 20868 - 21692 - 17317 - 19541 - 20404 - 20787 - 21057 - 17365 - 18170 - 13329 - 20152 - 10823 - 18883 - 17512 - 20002 - 21300 - 21484 - 21501 - 18292 - 20300 - 20373 - 21095 - 20402 - 20766 - 21325 - 21702 - 21806 - 21835 - 19253 - 19846 - 20628 - 21088 - 21827 - 15734 - 18794 - 19842 - 21258 - 21544 - 12911 - 19739 - 11102 - 14915 - 18187 - 20770 - 18722 - 19055 - 19651 - 20584 - 20786 - 20809 - 21831 - 20459 - 21302 - 21606 - 21614 - 20084 - 20561 - 20736 - 20813 - 21069 - 21279 - 19941 - 20503 - 20776 - 21036 - 21819 - 19316 - 20657 - 21451 - 19732 - 21615 - 21887 - 21301 - 20712 - 20929 - 20937 - 20959 - 20429 - Ello, de conformidad con lo dispuesto en el Ac. 3397 del 5/11/08 arts. 114, 115, 118, 119 y cc. del "Reglamento sobre Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones" y Res. 2049/12.- Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación.- En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Reglamento referido. Morón, 18 de diciembre de 2019. Dra. Adriana Claudia Fariña.- Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, hace saber que el día 25 de Marzo de 2020 a las 09:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, y posterior donación del material resultante, de trescientos diez (310) expedientes iniciados entre 1994 y 2009, cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, conforme la autorización dispuesta por Resolución N° 3601 del 18/12/2019 de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 (arts. 120 y 121 Ac. cit.). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente en mi público despacho, en la ciudad de Quilmes a los 23 días del mes de diciembre de 2019. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica al Sr. JUAN CARLOS RESNICOFF la siguiente resolución, dictada a fs. 33 de los autos: "Resnicoff María Isabel s/ Abrigo": "La Plata, 18 de diciembre de 2019.- Ante lo requerido precedentemente por la Sra. Asesora de Incapaces y estado de las actuaciones, en miras al Interés Superior de la niña de autos, dispónese la comparecencia del Sr. Juan Carlos Resnicoff, ante la Infrascripta, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces, para el día 7 de febrero de 2020 a las 10 horas, haciéndosele saber al citado que en caso de comparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña María Isabel Resnicoff, como así que en caso de no poseer recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, a cuyo fin deberá comparecer ante la Defensoría General, sita en calle 14 n° 824 e/48 y 49 de esta ciudad (art. 12 ley 14.528).- Notifíquese mediante edictos (arts. 145; 146 C.P.C.C.)"....Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.- Fdo. Dra. María Inés Labriola.

Secretaría, 26 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a GUSMAR JORGE OMAR y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calles Benito Urraco y Nosedo de la ciudad de San Pedro (Circunscripción 1 Sección M Manzana 62 A Parcela1), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). El presente edicto se publicarán por el término de dos (2) días en el "Boletín Judicial" de La Plata y en cualquiera de los diarios o periódicos de la ciudad de San Pedro (art 2º Ley 13912, prom. el 18/12/2008 por Dec 3236). San Pedro, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza a Sra. PATRICIA LILIANA PALACIOS, titular del DNI nro 30.938.934 a los fines de que se presente por ante este Juzgado, a hacer valer sus derechos, respecto de su hijo N.N. o Palacios Nahuel, en los autos caratulados "N.N. o Palacios Nahuel s/ Abrigo", a cargo de la Dra. Roxana del Rio, Juez. Lomas de Zamora , 23 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LLANO, GASTÓN NICOLÁS con último domicilio en la calle OMBU Nro. 3656 del Barrio Bancalari, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4567, que se le sigue por los delitos de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de Diciembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 57/62 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Llano Gastón Nicolás, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Andrea C. Pagliani. Juez.- Ante mí: Estanislao Osoros Soler. Secretario.-". Secretaría, 26 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, comunica por cinco días en autos "Bendita Sociedad S.A. s/ Quiebra", Expediente número 25617/2018, que el 17-12-2019 se decretó la quiebra de BENDITA SOCIEDAD S.A. (CUIT 30-71497175-8) fijándose un nuevo período informativo hasta el día 03-04-2020 para que los acreedores presenten a verificar sus créditos ante el síndico Ignacio Martín Basail, en el domicilio de la calle Uruguay 390 8° "A", Capital Federal, teléfono 4371-2243. Los informes que establecen los arts 35 y 39 LCYQ los presentará el síndico los días 20 de mayo del 2020 y el 3 de julio del 2020 respectivamente. Buenos Aires, Diciembre de 2019. Nancy Rodríguez, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos "ALERCON S.A. s/ Concurso Preventivo" que se dispuso la prórroga del plazo para presentarse a verificar de todos los acreedores con causa o título anterior a la presentación en concurso ocurrida el día 15/10/2019 (art. 32 LCQ) hasta el día 21 de febrero de 2020. Se hace saber a los interesados que la sindicatura designada en las presentes actuaciones es el estudio Hermann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6, Dpto "A" CABA. tel. 4924-5267/4371-2633, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos; señalándose audiencia informativa para el día 11 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs en el Tribunal. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. Sebastián Julio Marturano, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que en los autos caratulados "LJV Division Logística S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" –Expediente n° 7.566 -, con fecha 26 de Noviembre de 2019 se ha resuelto decretar la Quiebra Indirecta de la firma LJV DIVISION LOGISTICA S.R.L. –inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 89.030 en fecha 24/06/2008 - CUIT N° 30-71078087-7 y domicilio en calle 360 N°: 917 de Ranelagh, Partido de Berazategui en la Pcia. de Bs. Aires, Se designó síndico al Contador Público: Carlos Alberto Montero (4262-2275), con domicilio constituido en Alvear N°: 498 - Casillero N°: 155, Quilmes, Se ordene al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se intime al fallido para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., y entregar al síndico dentro del plazo de veinticuatro horas (24) los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico recalcular los créditos según su estado, haciéndose saber, además a los acreedores por causa o título posterior al pedido de concursamiento que podrán requerir la pertinente verificación por vía incidental (art 202 de la ley de concursos)"; Prohíbase la realización de pagos a la fallida haciéndose saber que los que se realicen se consideraran ineficaces (art 88 inc 5 de la ley de concursos)". Quilmes, diciembre de 2019. Martín José Sainz, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int.

304/5, CP 7600), en los autos N° 11805 seguida a SOLIS DIEGO MARTÍN por el delito de Robo en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 4 de Abril de 2019. Autos Y Vistos:... d) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fíjase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.112 seguida a Marcos Marcelo Domínguez por el delito de hurto agravado en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS MARCELO DOMÍNGUEZ, argentino, indocumentado, soltero, desempleado, nacido el 25 de enero de 2.001 en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, de 18 años de edad, hijo de Juan Marcelo Domínguez y Melina Briganti, con último domicilio conocido en la calle Corrientes N° 4.947 de la localidad y partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 23 de diciembre de 2019... En virtud de lo informado por los mismos y por lo proveído en el punto VI del escrito que luce a fojas 91/92 y vta., cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos Marcelo Domínguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Rey Mendez Rodriguez Maria Gabriela S/ Quiebra" Expte. 9142, con fecha 19 de Junio del 2019 se ha decretado la Quiebra de la REY MENDEZ RODRIGUEZ MARÍA GABRIELA, D.N.I 20.211.710, CUIT 23-20211710-4, con domicilio real en la calle Viamonte 2137 7º C de Mar del Plata. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal pongan los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley.- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza la fallida conforme los términos del Artículo 88 Inc. 5º.- Se fija hasta día 10/3/2020 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante La Síndico Cp. Betina A. Puglisi, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs y de 16:00 a 20:00 hs. Mar del Plata, Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional N° 14, sita en Gral. Roca 4765, 2º Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, en la IPP N° 15-00-3513-17, caratulada "Gonzalez, Julio Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal", cita por el término de cinco días a JULIO DANIEL GONZÁLEZ, imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, a la audiencia prescripta a tenor del Art. 308 del CPP, que se llevará a cabo en esta sede de la Unidad Funcional N° 14 del Departamento Judicial de San Martín, sita en Gral. Roca 4765, 2º Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo a primera audiencia, conforme lo normado por el art. 129, 2do. párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena, "Villa Ballester, 13 de Noviembre de 2019 ... cítese por edicto a Julio Daniel González a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 CPP.-Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila - Agente Fiscal".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 15 de Mar del Plata, sito calle Alte. Brown N° 1762 Mar del Plata. Tel. 02234956666, hace saber que con fecha 28/10/19 se ha presentado y el 30/10/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PALMAR MAR DEL PLATA S.A. CUIT nro. 30-50428726-9, con sede legal en la calle 18 entre 1 y 7 sin número, del paraje Chapadmalal de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en expediente caratulado: "Palmar Mar Del Plata SA S/ Concurso Preventivo (Grande) Expediente N°: 4148", Sindicatura cat. "A" Merli Juan Pablo, Merli María del Mar y Cuixart Brenda domicilio en la calle Garay n° 3772 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 27 de Febrero de 2020 de Lunes a Viernes-hábiles judiciales-en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:30 horas en el domicilio de calle Garay N° 3772 de Mar del Plata.- Mar del Plata, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, ANGEL ALBERTO LARA, NOELIA IVANA CUENCA, TERESITA PILAR LISSALT, los oficiales de policía EVELIN SANTAMARINA y NOELIA SÁEZ SALAS, los Sres. FLORENCIA BELÉN ACOSTA y CLAUDIO VIZOSO, y los Sres. YÉSICA ALICIA ZEBALLOS y SERGIO FABIÁN RODRÍGUEZ, en causa nro. 16537 seguida a Sanches Juan Carlos por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de Diciembre de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a que en el incidente de



libertad asistida se designó audiencia de resolución oral para el día 27/12/2019, notifíquese a las víctimas de autos las víctimas Angel Alberto Lara, Noelia Ivana Cuenca, Teresita Pilar Lissalt, los oficiales de policía Evelin Santamarina y Noelia Sáez Salas, los Sres. Florencia Belén Acosta y Claudio Vizoso, y los Sres. Yésica Alicia Zeballos y Sergio Fabián Rodríguez, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlos de la audiencia fijada en autos, debiéndoseles hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráseles también que manifiesten si desean ser informados acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a JONATHAN EDUARDO COMAN de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. n° 38.605.852, con domicilio en la calle Algarrobo N° 793 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1° piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (Art 129 del C.P.P) en el marco de la cuasa N° 42.341/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena:"//mas de Zamora, 23 de diciembre de 2.019...II- Previo a expedirme con relación a la petición articulada por el Sr. Agente Fiscal (fs. 224) y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Eduardo Coman de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, cítase y emplázase por 5 días a efectos de que comparezca a estar a derecho. Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el boletín oficial por el plazo de ley. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 26 días del mes de diciembre de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Rodríguez Diego Andrés S/ Tenencia de Arma de Uso Civil", Expte. N°: PE-956-2019, notifica por este medio a DIEGO ANDRÉS RODRIGUEZ, DNI 29832976, la resolución que dice: "///gamino, 20 de Diciembre de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Diego Andres Rodriguez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional N° 2.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Armaduras del Sur S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 72848), con fecha 15/07/2019 se decretó el agrupamiento del concurso preventivo de ARMADURAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-69309205-8, con domicilio en Tres Arroyos 4851, de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, con el concurso de Prearmar S.A. en los términos del art. 65 Ley 24.522. El 23/12/2019 se modificaron los plazos dispuestos por la Ley 24.522, fijándose plazo hasta el 06/03/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (26/12/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Arena Gustavo Daniel, Cervantes Adolfo Pedro y Seyahian Guillermo Ricardo, con domicilio en Mitre 367, Casillero 3535 de Avellaneda, Larroque 1124 "D", de Banfield y Viamonte 1331, Piso 2, Ciudad A. de Buenos Aires, quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 17/04/2020 y 28/05/2020, respectivamente. Avellaneda, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 571/2017, IPP N°03-04-000442/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a MOLINA MAXIMILIANO SEBASTIÁN s/Lesiones Leves Calificadas - Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era General Paz N°211 de la localidad de Escobar, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de marzo de 2019.- ... habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos ..., la cual se da por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, no corresponde la práctica del cómputo de pena en los términos del art. 500 del C.P.P., pero sí ... certificación de tiempos de detención y liquidación de costas procesales. Certifico: Que atento lo ordenado por V.S. y teniendo a la vista la causa 571/2017, I.P.P. N° 03-04-000442-17 seguida a Molina Maximiliano Sebastián s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas (JCN°2), de la misma surge; Primero: Que en esta causa se dictó sentencia con fecha 24/10/2017, Condenando a Molina a la Pena de Un (1) Año y Dos (2) Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas Procesales ... Que siendo notificadas todas las partes técnicas, y no habiendo interpuesto recurso alguno sobre dicha resolución, la misma adquirió firmeza el día 15/02/2019.- Segundo: Que Molina fue aprehendido en fecha 22/03/2017 ... y excarcelado en términos de libertad asistida con las condiciones del artículo 179 y 180 del C.P.P. en fecha 18/04/2018 ... Tercero: Que la pena impuesta quedó Compurgada con el Tiempo Cumplido en Prisión Preventiva de conformidad a lo estipulado en el Art. 24 del Código Penal ... -Cuarto: En relación a las costas y gastos, corresponde abonar ... \$307, suma que no ha abonado, ...Es todo cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 26 de marzo del 2019.- ... firme que quede, practíquese las comunicaciones de ley, infórmese a Tasa y Honorarios las costas procesales, y oportunamente archívese. Fdo. Emiliano Lazzari- Juez. Ante mí: Florencia V. Doumic. Abogada. Secretaria". "Dolores,

diciembre de 2019.- ... procédase a notificar ... mediante Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por 5 días, conforme lo preceptuado en el Art. 129 del CPP.- ... Fdo. Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia V. Doumic. Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MENDEZ OSCAR ANDRES, poseedor del DNI N° 25495299; nacido el 03/10/1976 en Ciudad Autonoma de Bs As, hijo de Simon Oscar y de Cruz Carmen Elisa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-63927-18 (Registro Interno N° 8575), caratulada "Mendez Oscar Andres s/ Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de diciembre de 2019.- Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Paula Rodríguez Herlein a fs. 76/77 acápite V y en atención a lo que surge del informe de fs. 73 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DE SOUZA EMANUEL, poseedor del DNI N° 38369023 nacido el 19/03/1993 en Avellaneda, hijo de Carlos Alberto y de Margarita Edith Levy; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 02-1477-18 (registro Interno N° 8258) caratulada "De Souza Emanuel s/ Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 19 de diciembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno por medio del presente, Notifica a CRISTIAN GABRIEL MARQUEZ RUIZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-56135-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///field, 20 de diciembre de 2019. - Atento lo informado en las actuaciones de fs. que anteceden, y teniendo en cuenta lo resuelto por ésta Sede a fs 137 y vta., a fin de no dilatar el trámite de la presente, líbrese edicto electrónico a fin que de notificar a Marquez Ruiz, Cristian Gabriel del mentado resolutorio.- Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. ///field, 1 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 700-56135-14, que se siguieran a Marquez Ruiz Cristian Gabriel, en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 47/48, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida -conf. fs. 128-, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas y así tampoco posee informados antecedentes penales -segun fs. 87/90-, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Accion Penal que se siguiera a Cristian Gabriel Marquez Ruiz, en orden al delito de Robo Calificado en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 17/9/2014, en la localidad de San Francisco Solano, en perjuicio de Romero Eric Gastón (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Cristian Gabriel Marquez Ruiz- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 700-56135-14, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). III- Cítese a Romero Eric Gastón para el día 22 de agosto de 2018 a las 10:00 horas a los efectos de proceder al retiro de la suma de dinero depositada en concepto de reparación del daño causada. Regístrese y notifíquese. Fdo. Nicolás M. Plo, Juez. Nicolás G. Rolón, Auxiliar Letrado.- (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2019.

ene. 3 ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MIGUEL ANGEL TORRES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71207-17 (N° interno 6447) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Esta causa N° 656/2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-71207-17 (N° interno 6447) de este Juzgado caratulada "Torres Miguel Angel s/ Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 201, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 202/vta y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Torres Miguel Angel constituido domicilio en la calle Plumerillo N° 3135 de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, ausentándose del

mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Torres Miguel Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Banfield, 18 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESCOBAR ALAN DAMIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-24680-18 (RI 8297/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de Diciembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 89 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Escobar Alan Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-24680-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga - Secretaria". Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TOLEDO JONATHAN JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-20148-19 (RI 8532/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de Diciembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 60/61 y 71/72, dispóngase la citación por edictos del encausado Toledo Jonathan Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-20148-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. -Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga - Secretaria".- Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Denofrio Guillermo Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 44369-2019, hace saber que el día 26 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de DENOFRIO GUILLERMO ALBERTO, DNI 28.052.403, con domicilio real en calle 77 N° 692 de Villa Elvira, Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 19 de febrero de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 8 de abril de 2020 y el informe general previsto por la citada ley el día 16 de junio de 2020.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-La Plata, de diciembre de 2019. Firmado. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 22. La Plata, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Veron Jorge Armando s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 14.944-, se ha decretado con fecha 06 de Marzo de 2019, la quiebra de JORGE ARMANDO VERON - DNI 14.045.327-, con domicilio real en calle 158 bis n° 1.868 de Los Hornos; se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 Planta Baja de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 9 de marzo de 2020. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; el día 27 de abril de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2020 el informe General.-La Plata, de 2019.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento

Judicial Morón, en causa correccional N° 2.157 seguida a Kevin David Vega por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a KEVIN DAVID VEGA e 30 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el día 17 de marzo de 1.988 en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba; de estado civil soltero; empleado de un lavadero de autos; con último domicilio en la calle Treinta y Tres n° 2.819 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; que no sabe leer ni escribir pero sí firmar; indocumentado; hijo de Alejandro Vega (v) y de Nely Tolaba (f); con prontuario n° 1.455.565 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario n° U3433789 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/Morón, 19 de diciembre de 2.019.-Por recibida la vista de la señora Defensora Oficial, agréguese y téngase presente lo manifestado. Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto a Kevin David Vega a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.).- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

ene. 3 v. ene. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a VICTORIANO CORTINA y/o RITA MOLINA y/o sus Herederos a estar a derecho en los autos: "Da Silva Elvio Ramon y Otro/a c/ Cortina Victoriano y/ Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Reconstrucción", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, San Nicolás, 17 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieler Sebastian Juan Carlos y otros C/ Loureiro Roberto Hector y otro/a S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", cita y emplaza a LOUREIRO ROBERTO HECTOR y LOUREIRO MÓNICA ISABEL, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matricula: 5888, de la calle Profesor M. Garcia, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente Lopez, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, Diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

ene. 3 v. ene. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1860 de la Localidad de Béccar, partido de San Isidro, a cargo de la Dra. María Sol Bacman Ravera, en autos caratulados "Vazquez María Del Carmen y Otros s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° 41.122/2019), a los efectos de notificar: que el Sr. MARTIN ADOLFO VÁZQUEZ, titular del DNI N° 21.559.702, ha solicitado la adición de apellido, agregando a su apellido actual el de su abuelo paterno: "Pol", quedando en consecuencia su nombre completo como Martin Adolfo Vázquez Pol. San Isidro, 26 de diciembre de 2019.

1° v. ene. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de La Plata en autos caratulados: "Roldan Egaña, Ignacio Y Otros C/ Roldan, Raul Eusebio S/ Cambio De Nombre" (Expte. N° LP 29473/2019), sito en calle 47 N° 957 e/ 14 y 15, Partido de La Plata, cita a quienes se consideren con derecho formule oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCyC), sobre la demanda por cambio de nombre IGNACIO ROLDÁN EGAÑA (DNI 29.826.203), MARÍA BELÉN ROLDÁN EGAÑA (DNI 34.169.975), MARTÍN ROLDÁN EGAÑA (DNI 36.373.855), y JAVIER ROLDÁN EGAÑA (DNI 38.702.906), con el objetivo de que se les suprima el apellido paterno Roldán, y se mantenga solamente el apellido materno Egaña. La Plata, 17 de mayo de 2019.

1° v. ene. 3

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL BACCELLI. Tres Arroyos, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO MASELLI. Tres Arroyos, diciembre de 2019.

ene. 2 v. ene. 6



POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ BLANCA ADELA. Tres Arroyos, 18 de diciembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA DOLORES OGANDO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3(tres), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO EZEQUIEL BARROS. Morón, 23 de diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA FARIÁS MOZO. Bahía Blanca, diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIA INES VITAR. A. Gonzales Chaves, 16 diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. NORBERTO ENRIQUE MOLER. A. Gonzales Chaves, diciembre de 2.019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESICA YANEL PANDO. Bahía Blanca, diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALESSIO AIDA PILAR. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. RUFINO NICOLAS RODRIGUEZ y LUISA RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUSCHEMBERG ELSA MARIA. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOYANO RICARDO DANIEL, para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBULO OFELIA JUANA. Tres Arroyos, 28 de noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA IRMA MENCHI. Coronel Suárez, diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KONOPNY. Bahía Blanca, diciembre de 2019.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO NESTOR GARBUS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GERARDO BERNADINER. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.  
ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA SALVI. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar

Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO LUIS OSCAR (LE 5382156). Azul, 26 de Diciembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADILLA MONICA NELIDA (DNI 14274045). Azul, Noviembre 29 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

ene. 2 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de ANA MARIA CENTURION. Chacabuco (B), de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de ARANDA, ROSA CELESTINA. Rojas, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO ANTONIO PAESANI. Vedia, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ameghino, Secretaría única, del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AIDA ESTHER ITHURRART. Ameghino, 20 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Junin, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FRANCISCA MUNGARI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial), debiendo procederse a la publicación por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junin, ubicado en Rector Alvarez Rodriguez N° 81 de la ciudad de Junin, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA JACINTA HERRERO. Junin, a los 19 días del mes de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ LILIANA BEATRIZ y MANUALE CARLOS RAMÓN. Junin, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE BLASETTI. General Pinto, 18 de Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ABEL ERNESTO PRUNIER y MARTA HAYDEE GUTIERREZ. Junin (B), 18 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES OBDULIO VERDIE. Chacabuco, 19 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RUBEN ALCARAZ. Ameghino, 11 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GRANAO. Morón, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBARDELLA BUENAVENTURA y LOVERSO SEBASTIANA. Morón, 26 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGARIÑOS PEDRO s/ Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 10 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELIA. Morón, 20 de Diciembre de 2019. María Alejandra Rubia. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE GREGORIO TEODORO y PERISSE MARIA ESTHER JOSEFINA. Morón, 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO RODOLFO FELICIANO s/ Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 10 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 5 a cargo de la Dra. Débora E. Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA RAQUEL NORMA. Morón, 26 de diciembre de 2019. Francisco Carvallo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANITA CAROLINA LORENZATTI. Morón, 20 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIRIA JOAQUINA BOUZAS. Morón, 12 de diciembre de 2019. Verónica Beatriz Gardiol. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LOPEZ CARLOS ALBERTO y SANTA CRUZ RITA ANTONIA. Baradero 21 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA AMANDA NADAL. Baradero, 26 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Uno, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Diaz Dolores s/ sucesion ab-intestato" Expte: 96850/2019 cita y emplaza por 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ DOLORES. Trenque Lauquen, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA BETTAGLIO. Morón, 26 de Diciembre de 2019. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ADRIAN RUBEN y PEREZ ARNALDO GREGORIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, diciembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VAZQUEZ y NILDA ANCIN Gral. San Martín de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARMIN MIGUEL ALTUBE. Carlos Tejedor, diciembre de 2019. Martin E. Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE RAQUEL VIDONDO para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA HECTOR y CAMPOS TERESA HAYDEE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC).-Moreno, de Diciembre de 2019.-Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de MARCOS RICARDO GOMEZ. General San Martin, de octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC).-Moreno, de diciembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESPO BLANCO MARINA CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de Diciembre de 2019.-Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ BARRAN y NESTOR ROBERTO RUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de diciembre de 2019.-Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CATALINA FRANCISCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de Diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LACIOPPA, GINA MARÍA HELVECIA. Gral. San Martín, de Diciembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANTEA, JOSÉ Y MARASCO, ROSA. Gral. San Martín, de Diciembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON HERNAN ROMERO. Tandil, 19 de diciembre de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto German Paduano. General Rodríguez, 23 de Diciembre de 2019. Pablo J. Rios Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREZONI SANTOS RICARDO y MARTINEZ ADELA ROSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC).-Moreno, de Diciembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPIRRO JUAN RAMON y de AMORE TERESA. Avellaneda, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL MAREGA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art.2340 del C.P.C.C.).Lomas de Zamora de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA MOYANO.Gral. Belgrano, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOTARANGELO ESTEBAN JOSE. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CERRUTI. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2019. Secretaria/o

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA HAUSMANN. Chascomus, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELINDA AMANDA FRANCESE MESCHINI. El presente edicto se libra en los autos caratulados \Francese Meschini Adelinda Amanda Su Sucesión Ab-Intestato\, Expte. 38604-19. Chascomús, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENZUELA DOMITILA y VILLALBA TEODORO. Lomas de Zamora de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL MAREGA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art.2340 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en General Iriarte 158 de ésta ciudad, cita por 30 días a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DALIA ANA VIVA, así lo acrediten. Avellaneda, 23 de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora,



sede Lanús, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de ZAMICHIEI HORACIO. Lanús 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 1 (un) día a herederos y acreedores de JUAN RICARDO HARAN. Moron, 21 de Agosto de 2019. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO NILDA RAQUEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de diciembre de 2019. Dra. Laura Graciela Botta, secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del doctor Félix Fabián Vega, Secretaría Única a cargo de la doctora Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cano Carlos Pedro S/ Sucesion Ab-intestato\ (Expte. N° LN - 17277), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO CARLOS PEDRO. Lanús, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PERRONE. Gral. Belgrano, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de MARTHA AMANDA RODRIGUEZ, DNI. N° 3.982.566, y concurren a los autos Rodriguez Martha Amanda S/ Sucesion Intestada a hacer valer sus derechos. Pinamar, 23 de diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única LanusDepartamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAINZ SANCHEZ MARIA SEBASTIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS SIMOES BRAZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (arts. 2340 del CCCN, 734 y 742 del CPCC.). Lanus, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ SERGIO ATILIO a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Sede Lanus del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINO KULEVICIUS. Lanus, diciembre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la localidad de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEANDRO FEDERICO LÓPEZ MURILLO. Lanús, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUIZ JOSE DANIEL. Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTEVERDE JUAN JOSÉ. San Pedro, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCUDERO, OSVALDO NAZARIO. San Nicolás, 17 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, secretaria única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CIRIACO ALBERTO VAZ y Doña PETRONA LEONOR JAURENA. Gral. Guido, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don FERRARI JOSE y Doña IBBA ELOISA. San Pedro, de diciembre de 2019.-

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don MARTIN SANCHEZ. San Pedro,... de Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BORDATO CARLOS ALBERTO, en expte. N° 14288-2018, en los autos caratulados "Bordato Carlos Alberto s/ sucesión ab intestato" ciudad de San Nicolás, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS CAPPELETTI - Ranchos 09 de octubre de 2019. Antonio Ariel Scaserra. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARCELO BULLA. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 23 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COZZI JUAN BAUTISTA. Monte, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALIO HÉCTOR OSVALDO y PAREDES LUCY AMELIA. procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE NORMA MULET. La Plata, 23 de diciembre de 2019. María Lila Martínez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta(30) días a herederos y acreedores de PEREZ LUIS DELMIRO y LOPEZ JUANA AMABELIA, a fin de valer sus derechos en los autos caratulados Perez Luis Delmiro y Lopez Juana Amabelia S/ Sucesion – Expte N° 6442-2019. Magdalena, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LAUREANO CORREA; HUGO OSCAR CORREA, IRMA AYDE ROMERO. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANTILLI GUILLERMO. Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTIN BURGOS y LEONOR SIERRA. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN CARLOS. Tres Arroyos, 23 de Diciembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO LUIS CHINNI. San Isidro, de Diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANIBAL AZUAGA. San Isidro, de diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don ANGEL RICARDO APESTEGUIA. Mercedes (B), de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BEUTIN. San Isidro, de diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR RAUL PARADELA - 9 de Julio 23 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLGA NUÑEZ. San Isidro, De diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TINETTI NORA HILDA. Nueve de Julio, de Diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARGARITA AIMARETTI. General San Martín, de

diciembre de 2019. Claudio H. Fede. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO COZZO. San Isidro, de Diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO CARMELO TROIA. General San Martin, de diciembre de 2019. Claudio H. Fede. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LACASA MARCELINO y de Doña ROSALES ERMELINDA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO JOSÉ ROTHACHER por el término de 30 días. San Isidro, 23 de diciembre de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, a cargo del Dr. Claudio H. Fede , Secretaría Unica, a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martin, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra MARIA BEATRIZ RIVERA. San Martin, a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELISA DAPINO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA HEBE REVERBERI. San Isidro, de Diciembre de 2019. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado. San Isidro, de Diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLORIA GATTI y don RAÚL MODESTO ALMENDARIZ. Chivilcoy, 26 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ETELVINA LUISA. Tres Arroyos, 23 de Diciembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica de Gral. San Martin, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMON HECTOR PROCUPEZ por el término de 30 días. Gral. San Martin, de diciembre de 2019. Andrea Yanina Sassone. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 , del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVERALDO OMAR RODRIGUEZ. San Isidro, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIN GALLEANO Y MARIA PILAR BELTRAMO. Quilmes, 18 de diciembre de 2019. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER SCAGLIARINI. San Isidro, 26 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO MANUEL ALFREDO. Tres Arroyos, 10 de Diciembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOCCALINO y JULIA OLGA VENIER. Mercedes (B), 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ MILDEMBERGER. Del Pilar, 26 de Diciembre de 2019. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONTY ZAJAC. Quilmes, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RUDZ. Del Pilar, 26 de Diciembre de 2019. Laura Hualde. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) Treinta días a herederos y acreedores de SUGANO JOSE. Quilmes, de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MARFIL. La Plata diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. GLADYS MABEL BACRE. Bragado, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA OLGA SUAREZ. San Isidro, 26 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL DARIO AGUILAR. Quilmes, 23 de Diciembre de 2019. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. ROSA MARTHA RUSSO y Dn. RAMON ISMAEL SOSA. Bragado, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO OSCAR MONTERO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VIERA SUAREZ. Marcos Paz. Sergio Nicolas Ragone, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AZUCENA MARTICANI; ORLANDO SEGUNDO MORENO y ERNESTO HUGO MORENO. La Plata, diciembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CEJAS. Marcos Paz, de de 2019. Sergio Nicolas Ragone. Abogado-Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BOUDOUX. Pergamino, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUZ ROSA. Pergamino, 16 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MIJICH y LIDIO CARLOS ALGAÑARAS. Pergamino, 17 de diciembre de 2019. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO PONCEANO LUNA. Del Pilar, 26 de Diciembre de 2019. Laura Hualde. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juez Civil y Comercial N°2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE BASSI. Pergamino, 12 Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON DI PASQUALE MANUEL SALVADOR. Baradero, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN ALVAREZ y TERESA MARTIN. San Isidro, de Diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Sanchez Jose Antonio s/ sucesion testamentaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE ANTONIO DNI M 5295251 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 26 de Diciembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MILONE. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 20 de Diciembre de 2019.



ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA RAMONA CHAMORRO. Baradero, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZI, MAURO ARIEL. Baradero, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 , Secretaría Unica de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA FRANCISCA ULESI (DNI N° 1.014.993). Mar del Plata, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FENOGLIO MODESTA. San Nicolás, 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ENRIQUETA SCARPATO. San Isidro, 13 de Diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON AELLEN ISTER ENRIQUE. Baradero, de de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA ANGÉLICA GARCIA DNI 6.624.529 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMAGNOLI. Ramallo, 23 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO DE SALES ROBLES. San Isidro, de diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO NAVOR ALTAMIRANO. San Isidro, 31 de Octubre de 2019. Maria Cecilia Padrones. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de DINO ANTONIO GIACOMINI, DNI: 93487909. Quilmes, 4 de diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PIA ESTHER PILOSIO. San Isidro, de Diciembre de 2019. Maria Cecilia Padrones. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ANGELA DENIS y JOSE ALMELA. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2019. Secretaria/o

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NESTOR RAUL BRIASCO. Olavarría, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRATTINI MARIO HUGO, DNI 10.924.945. Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los días del mes de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ELVIO NENCI BARRAZA y de la Sra. MARIA JACINTA GALLARDO. Olavarría, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE GUILLERMO STERKI, del Sr. DANTE MARIO MARTINEZ y de la Sra. DELIA EVA STERKI. Olavarría, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDRA ATILIA TAMBUSSI DNI 1.417.335 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SCHMALE. Olavarría, diciembre de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO LORENZO VOLPATO, en los autos "Volpato Guillermo Lorenzo S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 23 de diciembre de 2019. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PILLADO DNI 10.468.620. Mar del Plata, de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHIONE, ADELMA 6.622.333. Bolívar, 19 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR MARIO PARODI y DOROTEA SAMARELLI. Roxana Patricia Ayale. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS ARAYA. San Isidro, de Diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA DEL ALAMO y JUAN TOMAS GONZALEZ. Bolívar, 27 de noviembre de 2019. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS, AUGUSTO MATIAS DNI 5.236.475. Bolívar, 19 de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RABADAN ELVIRA, DNI 93.587.116 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL CARRIZO, DNI 1244200 y PETRONILA VICENTA MORENO, DNI 3527352. Bolívar, 18 de diciembre de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POTAPCZUK. Miramar, 11 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GORRO FRANCISCO EDUARDO. Mar del Plata, 5 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Magnoni, Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por UBALDINO GUTIERREZ y MARCIANA AMARILLA. Morón, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña GOMEZ GRACIELA NOEMI. Quilmes, 19 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELICA ROBERTO. Quilmes, 02 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, conforme proveido de fecha 29 de Octubre de 2019, ordena la publicacion de edictos por un (1) dia en el Boletin Oficial, en los autos caratulados "Beroiza Pavez Carlos s/ sucesion ab-intestato" citando y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de BEROIZA PAVEZ CARLOS, DNI 18.687.036. Mar del Plata, 29 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Omar Armando Nicora, Secretaría única, sito en la calle Alvear 465/69, Piso 1, de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTA. Quilmes, 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DOSSI Y DAMIAN ESTARGIDIO NUÑEZ. Quilmes, 19 de diciembre de 2019. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO SANCHEZ. Quilmes, 20 de diciembre de 2019. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos Ringa Oscar Alberto s/ sucesion ab intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINGA OSCAR ALBERTO (DNI 11.134.022). Mar del Plata, 4 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Omar Alberto Nicora del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morrison, Rolando Tomas S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N° QL-31578-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO TOMAS MORRISON DNI 7.778.699. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Alvitos Hector Gumersindo s/ sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVITOS HECTOR GUMERSINDO DNI M 4115482 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 23 de Diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BERTOLOTTI. Bragado, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZALDE MELITON (DNI N° 1.300.013) y CANTI ELENA MARIA (DNI N° 549.190). Mar del Plata, 23 de Diciembre de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN BATTELLINI. Luján, 26 de diciembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA FERRO( DNI 32.126.610) y de INDIA LUZARDI FERRO ( DNI 55.189.197). Mar del Plata, 23 de Diciembre de 2019. Gabriela R.L. Martinez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA AIDA CAMPO y CAYETANO SIMEONE. San Isidro, 26 de Diciembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPOLLA HUMBERTO ANDRES (DNI: 2.168.092). Mar del Plata, 18 de Diciembre de 2019. Gabriela Martinez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEGUNDO CRAVERO y de AZUCENA IVONNE PIANTIERI. Luján, 26 de diciembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AJURORA MARCELA MAROTTA. San Isidro, de diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO GALERA, Mar del Plata 15 de Noviembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIDELA. Luján, 26 de Diciembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO DAVALOS CUEVAS, DNI 92.327.442. Quilmes, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDA INES MAGDA BERGER. Veinticinco de Mayo, 26 de Diciembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARIA AQUILANO y EDUARDO MERCEDES FERREYRA. Veinticinco de Mayo, 23 de Diciembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GOTELLI. Veinticinco de Mayo, 19 de Diciembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARSIGLIO ELSA NELIDA. Gral. San Martín, 23 de Diciembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMANDA PASCUALINO y JUAN JOSE GAMBERTONI. Veinticinco de Mayo, 19 de Diciembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR SELAYA. Veinticinco de Mayo, 19 de Diciembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO BARRADAS. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Numero Dos de Lanus cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GIMIGLIANO y ASSUNTA CELSO. Lanus, 19 de Diciembre de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGO BONSERIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 06 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BRUNETTA. Lanús, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZZARI MARIA CONCEPCION. Lanus, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GATTI que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) DÍAS lo acrediten. Castelli, 26 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE ABALO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANSELMO RIOS. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URUNDE PEDRO RAMON. Del Pilar, 26 de diciembre de 2019. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días (treinta) a herederos y acreedores de MALCHIODI ASUNCION. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOIGUES ALEJANDRO WALTER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 26 de diciembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martin, ordena se proceda a la publicacion de edictos por un (1) dia en el Boletin Oficial, sitandose atodos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BAZAN BLANCA ROSA, para que en el plazo de 30 (treinta) dias lo acredite (Art. 734 CPCC). San Martin, 19 de diciembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don FONTANA ATILIO DELFIN (L.E. 1.291.514) y Doña MONTOYA IRMA RAQUEL (L.C. 1.426.524), en los autos caratulado "Fontana Atilio Delfin y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°70859). Dolores, diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA BOHE. Morón, 20 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GENOVESE VICTORIA IRENE. La Plata, 26/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría



Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ELISA RIVEIRO. Morón, Secretaría, 26 de Octubre de 2019. Alejandra I. Piccoli. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARANDA ILDA AIDEE. La Plata, 26/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE AGOSTINO. La Plata, 26/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA FAVARETTO y JORGE ANTONIO GIURESSI. San Isidro, de Diciembre de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAZ OLGA DELFINA. La Plata, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERMINDA GRANDE. La Plata, 26/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CABRAL JUAN CARLOS y SILVA MIRTA MABEL. La Plata, 26/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSI JOSE LUIS (DNI 12.516.640). Mar del Plata, 26 de Diciembre de 2019. Gabriela Martínez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRITOS, ROBERTO FERMÍN. Necochea, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS FRANCISCA BARRERO. Quilmes, 18 de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA ANGELA EUGENIA y PEDERNERA MARCELO ROBERTO. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CACCIAMOGNAGA. Lomas de Zamora, de de 2019. Firmado digitalmente por Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS HENRRI ERNESTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 26 de diciembre de 2019. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL PEREIRA CORREIA (DNI: 11.886.353). Quilmes, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES FERNANDEZ. Quilmes, 12 de noviembre de 2019. Leandro Ignacio Sever. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALFREDO IERINO y JOSEFA RAFAELA MATILDE REAL. Quilmes, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTRO JOSE MARIA. Chivilcoy, 12 de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA NAUJA EMER, LC 3830306.-Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE MARIA RENZI, DNI F 2760593. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1. Tandil, de Diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA CATALINA SCHAAB. San Isidro, 26 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JUAN WALTER KACHLICKI. Gral. San Martín, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMINIA ZULEMA RODRIGUEZ, DNI N° F2.977.766 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rodríguez Herminia Zulema s/ sucesion abintestato", expte. N° MP-37220-2019 (RGE: MP-37220-2019). Mar del Plata, 10 de Diciembre de 2019. Marcela Patricia del Río. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANA ZIERINGER. San Martín, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ GALLARA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Marcos Paz, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CESAR LORENZO AGUILAR. General San Martín, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO GARGAGLIONE. La Plata, 26 de Diciembre de 2019.-Maria Lila Martinez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORTEO MARIA LUJAN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de Diciembre de 2019. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO NAKKACHE. San Isidro, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MITILENE CARLOS ADOLFO y LANGUASCO EMILIA. San Isidro, 19 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO STEFANUCCI DNI 3.018.965. Mar del Plata, 9 de diciembre de 2019. Nancy Micaela Bessone. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría No. única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de de, ROSSI ZULEMA ALICIA, JOSÉ MARINO y MARINO MARÍA FLORA. San Martín, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO GARGAGLIONE. La Plata, 26 de Diciembre de 2019. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO CELESTINO CARTA. Gral. San Martín, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO VARGAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALADA JOSE LUIS (DNI N° 11.048.346). Mar del Plata, 3 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ESTELA DALLOCCCHIO. Morón, 26 diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ARTESI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de Diciembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO MARIA GLORIA, CARDOSO TERESITA CELIA y CARDOSO RAMONA GLORIA. Moron, 18 de Diciembre de 2019. Fernanda Fabian. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO LEWEZUK. Morón, 26 de Diciembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AGUILERA. La Plata, 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO AUGUSTO ACOSTA. San Isidro, 26 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA REBOREDO. La Plata, 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OLIVERO. San Isidro, 26 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE LUIS. La Plata, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 Del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ MANUELA CATALINA. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELENA CRISTINA GONZALEZ y MARIA LUISA SIDRAS TABOADA DE GONZALEZ. San Isidro, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LADY NORA CARDOSI. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES FABBI. Saladillo 18 de Diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO FRUTUOSA GREGORIA, AMAYA MIGUEL, CARRIZO PASTOR SIMON y MAZA DINA EMERITA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de Diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAVARRO y MARIA ISOLINA SPATACINO. Saladillo, de Diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCA OSVALDO LUIS. La Plata, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO DAVID RAPANELLI. La Plata, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ZAVAN. San Isidro, 26 de diciembre de 2019. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ADOLFO MENZULO. La Plata, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PUGLIESE FERNANDO TOMAS. Lomas de Zamora, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Lomas de Zamora se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIBA AKIRA. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMON DOMINGO RIVADEO. Quilmes, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO MARTÍN MAS. Quilmes, 07 de Noviembre de 2019. Diana Ivone Español. Jueza

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scotto Zulema Valentina y otro/a s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° QL-15488-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA VALENTINA SCOTTO DNI 3.610.860 y de JOSE TORRE DNI 93.448.320. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, de de 2019

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARIEL CAGNONI. Conste. Campana, 26 de Diciembre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUGO RAMIREZ. Coronel Suárez, de Diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSA ARIAS, ALFREDO ARIAS y GRACIELA BEATRIZ ARIAS. Coronel Suarez, de Diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASNES ROSAN, JUANA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2019. Bonifazi, Silvia Andrea. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI, HECTOR VIRGINIO CARLOS o MOLINARI, HECTOR VIRGILIO CARLOS. Bahía Blanca, 06 de Noviembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ADRIANA ZAFFORA. Coronel Suárez, de diciembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA NANCY ALMA. Pigüé, 28 de noviembre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEVACUA NELIDA ELSA. Bahía Blanca, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ NERVI. Bahía Blanca, de de 2019. Dra. Silvia Andrea Bonifazi-Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELVIO GASTON MAURIZIO. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SEBASTIAN PAREDES. Punta Alta, 23 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANDRES BIANCIOTTI. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días



a herederos y acreedores de BERGER CELESTINA. Bahía Blanca, 27 de Diciembre de 2019. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de SAINT JOSÉ y NANCY GLADYS GIARROCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CERKVENIK. Quilmes, 17 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASTRANA RUBEN OSCAR. San Justo, 27 de diciembre de 2019. Agustín Marano. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO LUIS ACKERLEY. Quilmes, de Diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ELBA CORREA, DNI 1194028-Quilmes, 27 de Noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER TOSOLINI. Quilmes, de Diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EMILIO IVARS. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUVIGES CESPEDES VILLABA. Quilmes, de Diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho y así lo acrediten, a los bienes dejados por la causante MARIA EMILIA GÓMEZ. (Art. 734 del C.P.C.C). San Nicolas, de diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FRANK y MARÍA TISDEL. Coronel Suárez, 26 de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DELCISA LUISA MINARI. Bahía Blanca, 27 de Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA PALMA TAGLIENTE NAVARRE o ROSA PALMA TAGLIENTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVILA SUDXY EDITH y FERNANDEZ JORGE OTTO. San Justo, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA DELFINIS. San Justo, 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ PEDRO EULOGIO. San Justo, 27 de Diciembre de 2019. Georgina Paola Bertaina. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PALACIOS. Dra. Andrea Y. Moreira. Secretaria.- Conste

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial

Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MARTINEZ Y GLORIA SARA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLES GASPAS. SAn Justo, 27 de Diciembre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría única, sito en Av. Comisionado Indart 2147/57, de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña AGUSTINA TRACHTENBROIT, a que comparezcan a estar a derecho. San Justo, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra Nora Graciela Modolo, Secretaría Única, en Salta 2269, San Justo, La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HILDA SUSANA RIZO en autos caratulados "Hilda Susana Rizo s/sucesion ab-intestato". Buenos Aires, 16 de diciembre del 2019

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAWALEUSKI ANGELICA. San Justo, 15 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMALDO SALVADOR y NICASTRO BLASA San Justo, 27 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, secretaria unica, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avda. Comisionado Indart N° 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Andriolo Victorio s/ sucesion ab-intestato" (Expte. 57033), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANDRIOLO VICTORIO. San Justo, 24 de diciembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAONA BEATRIZ BLANQUITA y/o BARAHONA BEATRIZ BLANQUITA y BARAONA IRMA ANGELA y/o BARAHONA IRMA ANGELA. San Justo, 27 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE ROSALIA y CABRERA PEDRO JULIO BACILIO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los días del mes de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores del Sr. RODRIGUEZ JOSÉ NICOLÁS ALVARENQUI. San Pedro, de Diciembre de 2019.

ene. 3 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JACQUET CENTURION PEDRO ROBERTO. Quilmes, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría unica del departamento judicial de Quilmes , cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO DE LUCA. Mariela C. Benitez. Auxiliar Letrada. Quilmes, de diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR POUSSIF. Quilmes, de Diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante POLZELLA OSCAR ANGEL. San Justo 26 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO RUBEN PEREZ Y JUAN JOSE PEREZ (P). San Justo, 27 de Diciembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE HAYDEE ZECCA. San Justo, 27 de Diciembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante PETTERINI GRACIELA MIRTA. San Justo, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIBILIA JOSE. San Justo, 28 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMA MARIA DEL CARMEN. San Justo, 23 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaria única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BENITO SERANTES. Quilmes, 18 de Diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTON FINK y/o ANTONIO FINK. San Justo, 27 de Diciembre de 2019. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROBUSTELLI, M.I. 4.129.407. Quilmes, 27 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KATZ EDUARDO. Quilmes, 26 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BASILICA GOMEZ, DNI N° 4.283.837. Quilmes, 16 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA BOTTELLI DNI 11.130.743. Quilmes, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVAN GABRIEL OSVALDO LOTO BARRETO. Quilmes, 23 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSALES ALBERTO. Quilmes, 19 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KATZ OLIVERA SUSANA IRIS. Quilmes, 26 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR FLORENCIO PELLIZA (D.N.I. 16.336.905). Azul, 27 de diciembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA DOTTI. Tapalqué, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de don MUÑOZ RAUL ALEJANDRO (DNI 12182475). Azul, de Diciembre de 2019.